



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE 2019 - 2022



**ING. AGUSTIN LOZANO SAAVEDRA
Gobernador Regional de Lambayeque.**

“JUSTICIA SOCIAL, CON INVERSION REGIONAL”

LAMBAYEQUE, JUNIO DEL 2018.

PRESENTACIÓN DEL PLAN

En la Sociedad actual, el desarrollo económico y social exige un Estado centralizado en la planificación y la toma de decisiones; y descentralizado, en el gobierno del mismo. Requiere de un Estado con una Visión sistémica del desarrollo económico social y un modelo de gobierno central, sostenido en gobiernos regionales y locales, que estén comprometidos en la solución de los problemas estructurales y coyunturales de la sociedad peruana en su conjunto. Por tanto, estamos hablando de un modelo de Estado Unitario y descentralista, promotor de un desarrollo integral, con políticas públicas gerenciadas con alta eficiencia.

A esta tendencia, debe encuadrarse el Gobierno Regional de Lambayeque, y dejar de cumplir funciones “administrativas” propias de décadas pasadas, y asumir su función de GOBIERNO. Existe el mandato Jurídico implícito y la exigencia de la modernidad, de que el Gobierno Regional de Lambayeque debe adecuarse a las nuevas funciones administrativas y políticas que apunta a un nuevo modelo de desarrollo.

Mi compromiso es por una gestión moderna y transparente, acorde a las nuevas exigencias políticas y demandas de la sociedad. Por ello que es importante ejecutar una propuesta de reingeniería de las funciones de planificación, administración y ejecución de las políticas de Estado y del Gobierno Regional. La Región Lambayeque necesita de una gestión pública con enfoque de Derechos, que permita el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda al 2030.

Mi prioridad es mejorar la calidad de los servicios de salud que se ofrecen en todos los niveles, dando preferencia a la atención primaria que demanda la población regional, teniendo en cuenta el quinto objetivo de la salud pública como es la Promoción de la Salud y la prevención de enfermedades. Mi preocupación también es la mejora de la calidad del servicio hospitalario.

También tendré en cuenta la calidad del servicio de la educación en la región, buscando mejorar los niveles de comprensión lectora y de matemática, para ello es necesario aprobar una política regional, para medir la calidad de los aprendizajes, de todos los años y en especial del nivel primario y secundario.

La región Lambayeque exige un esfuerzo de integración económica de todas sus formas de producción existentes, desde la agro industria competitiva y orientada a la exportación, hasta las pequeñas formas de producir, muchas veces irrentables, o que solo sirven para la subsistencia.

Así mismo considero de mucha importante la articulación que podemos realizar entre la ciencia y la tecnología que se enseña en las universidades, con la solución de los problemas de nuestra realidad social de Lambayeque, en la búsqueda de lograr que nuestras actividades económicas sean más competitivas y orientadas al mercado.

Agradezco, la confianza a todos los ciudadanos y ciudadanas de Lambayeque, que depositan la confianza en mi persona y en mi partido, para que el año 2019, asuma el Gobierno Regional de Lambayeque y pueda cumplir con los objetivos de este Plan de Gobierno.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a mi Jefe de Plan de Gobierno, como al equipo de trabajo, que ha permitido que se haga realidad, el mismo.

Muchas Gracias

Agustín Lozano Saavedra
Candidato a Gobernador del
Gobierno Regional Lambayeque

PLAN DE GOBIERNO: ALIANZA PARA EL PROGRESO

INDICE

PREAMBULO.

A.-	Marco Normativo Mundial Tomado en cuenta para la elaboración del Plan de Gobierno Regional.....	7
A.1.-	Marco Normativo Mundial para la Dimensión Social.....	14
A.2.-	Marco Normativo Mundial para la Dimensión Económica.	15
A.3.-	Marco Normativo Mundial para la Dimensión Medio Ambiente.....	15
B.-	Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el Plan de Gobierno Regional.	16
B.1.-	Constitución Política del Perú de 1993	16
B.2.-	Políticas de estado planificadas a niveles nacionales, regionales y locales, tomados en cuenta en el presente plan de gobierno regional.	18
C.-	Planes nivel Nacional tomado en cuenta para el plan de gobierno Regional.....	20
D.-	Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.....	22

CAPITULO I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.... 27

1.1.-	Bases Ideológicas de APP.....	28
1.2.-	Compromisos de Alianza para el Progreso.	29
1.3.-	Ideas Políticas Fundamentales De “Alianza Para El Progreso”, que guían Al Presente Plan De Gobierno.	29

CAPITULO II. VISIÓN DE APP. 33

CAPITULO III. PLAN DE GOBIERNO 35

3.1.-	Descripción de la Región Lambayeque: Ubicación territorio y demografía.....	36
3.1.1.	Hidrografía.	39
3.1.2.	Demografía.	40
3.1.3.	Población económicamente activa.....	43
3.1.4.	Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP)	44
3.1.5.	La Pobreza como problema social en Lambayeque	45
3.2.	DIMENSIÓN SOCIAL.....	48
3.2.1.	Sector Educación	50
3.2.1.1.-	Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Educación.	56
3.2.1.2.	Deporte y recreación.....	58

3.2.1.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Deporte y recreación.....	60
3.2.2. Sector Salud.....	62
3.2.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Salud.	66
3.2.3. Sector Vivienda y Saneamiento	68
3.2.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Vivienda y saneamiento	70
3.3.- DIMENSION ECONÓMICA.....	71
3.3.1.- Sector Turismo.....	72
3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Turismo.....	73
3.3.2. Sector artesanía.....	75
3.3.2.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en artesanía	76
3.3.3. Sector Comercio Exterior	77
3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Comercio Exterior	77
3.3.4.- Sector Agricultura.	79
3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Agricultura.....	84
3.3.5.- Sector transportes	86
3.3.5.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en transportes	90
3.3.5.2. Sector Comunicaciones	92
3.3.5.3. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en comunicaciones.	93
3.3.6.- Sector Energía y Minas.....	94
3.3.6.1. Sector minas.....	95
3.3.6.2. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en minas.....	95
3.3.6.3. Energía	95
3.3.6.4. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Energía	96
3.3.7.- Sector Producción	98
3.3.7.1.- Producción Sector Pesca	99
3.3.7.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Pesca.	99
3.3.7.2.1. Proyecto Emblemático Propuesto por APP.....	100
3.3.7.3. Producción Industria y MYPES.....	102
3.3.7.4. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Industria y MYPES.....	104
3.4.- DIMENSIÓN AMBIENTAL.	105
3.4.1.- Recursos naturales y gestión ambiental	106
3.4.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Conservación de Nuestros Recursos Naturales.....	108
3.4.3. Principales problemas ambientales	110
3.4.4. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en medio ambiente..	112

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	113
3.5.1.- Desarrollo Institucional.....	114
3.5.2.- Transparencia y lucha contra la corrupción	115
3.5.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en Transparencia y lucha contra la corrupción.....	115
3.6.- PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL.....	117
3.6.1.- Proyecto, construcción de 03 centros de alto rendimiento en la región Lambayeque.	118
3.6.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso:	119
3.6.2. APP Implementará el Plan de Desarrollo Hidráulico Regional (PDHR),	120
3.6.2.1. Antecedentes.....	120
3.6.2.2.- El Plan de Desarrollo Hidráulico Regional.....	121
3.6.2.2.1. APP Implementará por etapas y fases de inversión a los principales proyectos del Programa de Regulación Hídrica del departamento de Lambayeque.....	122
A.- Proyectos del valle Chancay-Lambayeque.....	122
A.1.- Presa La Montería:	122
A.2.- Proyecto Hidráulico Sicán:	122
B. Proyectos del Valle La Leche.....	123
B.1.- Presa La Calzada:	123
B.2.- Presa Calicantro.....	123
B.3. Presa Yavis	123
B.4. Presa Laquipampa	123
B.5. Presa Algarrobito.....	123
C. Proyecto del Valle Zaña.	124
C.1.- Presa Las Delicias.	124
3.6.3. Propuesta Técnica del Proyecto Tinajones II – Bi Regional (T2-BR)....	124
3.6.3.1.Propuestas de trasvases:	125
3.6.3.2. Gestión Social del Proyecto.....	125
3.6.3.3. Línea de Gestión Ambiental:	126
3.6.4. Proyecto de Irrigación Olmos.	126
3.6.4.1.- Antecedentes.	126
3.6.4.2.- Beneficios del Proyecto Olmos.	127
3.6.4.3.- Valle Viejo de Olmos – 5,500 ha.....	128
3.6.4.4.- Compromiso de APP.	129
3.6.5. Terminal Portuario de Lambayeque	130
3.6.5.1.- Antecedentes legales.....	130
3.6.5.2.- Búsqueda de Inversión.....	131
Referencias	132

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco jurídico Mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- Marco Normativo Mundial Tomado en cuenta para la elaboración del Plan de Gobierno Regional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc. y este enfoque forma parte de nuestro plan de gobierno

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 de diciembre de 1966

APP y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030, contenida en el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, contiene 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP se compromete a implementar a través de sus documentos de gestión y en la ejecución de sus competencias, en implementar los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Según CEPAL, los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990, pero aún “viven personas con menos de 1,25 dólares al día”. Hay millones de personas que no tienen forma de financiar los medios de vida sostenibles. Sufren hambre, hay malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

APP, se compromete a luchar contra la pobreza y todas sus manifestaciones sociales, económicas, políticas y culturales, al considerar en sus estrategias de gestión, la lucha contra la pobreza.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Frente al hambre y la pobreza, la “agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente”.

APP, se compromete diseñar actividades y proyectos de inversión destinados a luchar contra el hambre y la inseguridad alimentaria en la región Lambayeque.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Según la ONU, para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

APP se compromete a diseñar y ejecutar estrategias de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la atención primaria de la salud y promoviendo estilos de vida sanos y saludables, en la región Lambayeque.

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Según la ONU, la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.

APP, se compromete a promover una educación de calidad, que alcance los estándares de calidad internacional de los logros de aprendizajes, incrementar el acceso a todos los peruanos sin discriminación alguna, con material de estudios equipos y mobiliario escolar para todos en la región Lambayeque.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Según la ONU, La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

APP Se compromete a considerar en su plan de gobierno la igualdad entre géneros, como un derecho fundamental y facilitar el acceso a todos y todas a los servicios de educación salud y otros en la región Lambayeque.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Según la ONU, la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

APP, se compromete a impulsar proyectos de inversión pública, que tenga como objetivo principal, el manejo de los recursos hídricos, de acuerdo a la realidad de las cuencas en la región Lambayeque.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Según la ONU, la energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad —que transforma vidas, economías y el planeta.

APP se compromete a impulsar proyectos de inversión que promueva energías limpias, sostenibles y orientadas al crecimiento económico, y el desarrollo social en la región Lambayeque.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

APP se compromete, a promover en las regiones desarrollo económico sostenible, mejores oportunidades laborales y a generar progreso en la región Lambayeque.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras

sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

APP se compromete a promover el diseño y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura social y productiva, para promover de desarrollo regional en la región Lambayeque.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

APP se compromete a disminuir la desigualdad económica entre las regiones, promoviendo un crecimiento armónico e integral, con enfoque sostenible en la región Lambayeque.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

APP se compromete a promover políticas de desarrollo regional, generando ciudades que oferten mayores oportunidades de desarrollo social, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos en la región Lambayeque.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la

degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo-

APP se compromete a garantizar modalidades de consumo y de producción de bienes y servicios sostenibles, con eficiencia y eficacia en la región Lambayeque.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores. Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

APP se compromete a participar en la comunidad internacional, aportando con propuestas diversas en la lucha contra el cambio climático, para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono en la región Lambayeque.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

APP se compromete a conservar con el cumplimiento del objetivo de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, preservando los actuales recursos para las generaciones venideras en la región Lambayeque.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas en la región Lambayeque.

La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

APP se compromete a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, a gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en la región Lambayeque.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

APP se compromete a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en la región Lambayeque.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local para el Desarrollo Sostenible

APP, se compromete a cumplir con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda política al 2030, al incluirlo en su Programa Político y en nuestro Plan de Gobierno Nacional, como en cada uno de los Planes de Gobierno en la región Lambayeque haciendo suyos los 17 objetivos, que se presentan el anexo 01.

A.1.- Marco Normativo Mundial para la Dimensión Social

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el enfoque de PROMOCIÓN DE LA SALUD.

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan a la EDUCACIÓN, como la:

- Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: visión y acción. 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París, Donde se reafirma la necesidad de preservar, reforzar y fomentar que la misión de la educación superior es la de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:
- Declaración de Incheon para la Educación 2030

La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- Marco Normativo Mundial para la Dimensión Económica.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el crecimiento económico.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector ENERGÍA, como el Convenio de Ramsar.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector PESCA, como el convenio de Pesca responsable y sostenible. COP20 de Lima

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan el sector AGRICULTURA, como la:

- **Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.** Donde se reafirma que los entornos políticos, sociales y económicos pacíficos, estable y propicio constituye la base fundamental que permitirá a los estados atribuir la debida prioridad a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Aplicando políticas para acceso a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva;
- El estado mundial de la agricultura y la alimentación cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Roma, 2016
- El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Aprovechar los sistemas alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva. 2017 organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Roma, 2017

A.3.- Marco Normativo Mundial para la Dimensión Medio Ambiente.

APP, se compromete a implementar todos los acuerdos plasmados en las políticas públicas que impulsan la Gestión Ambiental, a través de la:

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto.
- Cumbre del Clima de París 2015.

B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el Plan de Gobierno Regional.

APP, se compromete a implementar la Ley de Partidos Políticos (Nº 28094) que en su artículo 1º define a los partidos políticos como instituciones que expresan el “pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales”. A través de los partidos políticos se canaliza la “participación política de la ciudadanía” para participar “democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado”.

Por ello que APP considera como Norma Fundamental para su ejercicio político, tener como guía y norma fundamental a la Constitución Política del Perú de 1993, que recoge las aspiraciones de crecimiento económico y de desarrollo social del orden jurídico mundial y nacional.

B.1.- Constitución Política del Perú de 1993

TÍTULO I. de la persona y de la sociedad

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. Del Estado y la Nación

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

APP para el ejercicio de su gestión pública del Gobierno Regional de Lambayeque, tendrá como instrumento de gestión el marco normativo contemplado en las siguientes leyes:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 en su Artículo 2º.- Legitimidad y naturaleza jurídica, define a los Gobiernos Regionales que “emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

- En su Artículo 4° de la ley expresa que la finalidad de los Gobiernos regionales es la de “fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones,
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que en su artículo 46 crea los Sistemas Administrativos, los mismos que tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:
 1. Gestión de Recursos Humanos
 2. Abastecimiento
 3. Presupuesto Público
 4. Tesorería
 5. Endeudamiento Público
 6. Contabilidad
 7. Inversión Pública
 8. Planeamiento Estratégico
 9. Defensa Judicial del Estado
 10. Control.
 11. Modernización de la gestión pública
 12. Sistema Nacional de Bienes Estatales.
 13. Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD),

Cada uno de ellos ha sido creado por sus respectivas leyes, que reglamentan sus funciones específicas dándole coherencia y sistematicidad a la gestión pública regional.

- Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444, que tiene como finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.
- Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”¹ en enero del año 2002, se inicia el proceso de reforma del Estado, con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, calificado como centralista y excluyente. Con esta Ley, se “declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos”.
- LEY N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), que establece los principios básicos y el marco legal general para la organización del Poder Ejecutivo en virtud a su nuevo rol en el proceso de Reforma del Estado. La LOPE establece las reglas que permiten ordenar y mejorar la creación y el funcionamiento de las entidades públicas, que deberán adecuarse a los criterios técnicos de este marco legislativo.
- Otras.

B.2.- Políticas de estado planificadas a niveles nacionales, regionales y locales, tomados en cuenta en el presente plan de gobierno regional.

I. Democracia y Estado de derecho.

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de Seguridad Nacional

¹ Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”

II. Equidad y justicia social

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

III. Competitividad del país.

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del Riesgo de Desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento

C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.**

El **Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**, se ha construido sobre la base de los siguientes referentes. El primer referente es “la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional”.²

El segundo referente son las propuestas científicas de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, que sostenía que el desarrollo es libertad, en el cual descansa el desarrollo humano, posteriormente adoptado por las Naciones Unidas. “Esta concepción integral lo hace sinónimo de libertad política, derechos civiles, oportunidades económicas y sociales, protección a la persona y transparencia en la gestión pública”³. Es decir que el Estado y la sociedad deben de ofrecer a las personas las oportunidades y libertades necesarias, para que las personas desarrollen el potencial de sus capacidades humanas-

El tercer referente es el **Acuerdo Nacional y las 31 Políticas de Estado** que suscribieron las fuerzas políticas y sociales en el 2002.

En el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.

En el 2017, el Consejo Directivo del CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Está compuesto por cuatro fases:

1. Conocimiento integral de la realidad
2. Futuro deseado
3. Políticas y planes coordinados y
4. Seguimiento y evaluación, con respecto de la ejecución y resultados de los planes estratégicos y operativos que permiten retroalimentar el ciclo para la actualización de políticas y planes.

El Plan Bicentenario “propone objetivos generales y específicos, precisa indicadores para avanzar hacia las metas fijadas y plantea programas

² Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, pág 1

³ Ibidem, pág 2

estratégicos”⁴. Este Plan articulará el Plan con los instrumentos financieros para que los programas estratégicos empiecen a ser provistos en el presupuesto general de la República. Luego se articulará con los planes de mediano plazo y los planes multisectoriales, en coordinación con los planes regionales y municipales.

En síntesis, el Plan Bicentenario es “un instrumento orientador, flexible, abierto, permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica del país”⁵

Programación multianual y gestión de inversiones.

Es un sistema creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, y reemplaza al sistema Nacional de Inversión Pública SNIP. Según Inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales. Según el MEF, con el nuevo sistema se busca cerrar las brechas sociales y económicas, a través de la formulación de proyectos de inversión más específicos y concretos para resolver problemas en tiempo real.

El inicio de este proceso es a través del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios Públicos, a través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), quienes elaboran el diagnóstico definen las brechas, los estándares de servicio y los niveles de producción por sectores y establecen los objetivos para reducirlas, de acuerdo a las áreas geográficas del Gobierno Regional.

Sobre la base del diagnóstico de brechas se elabora la programación multianual de inversiones.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Cada Ministerio diseña, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en cada una de las materias que le corresponden. Políticas agrarias al Ministerio de Agricultura u Riego políticas educativas al Ministerio de Educación, Políticas de salud al Ministerio de salud. Por tanto, cada ministerio es responsable de ejecutar una o más políticas de Estado, a través de programas, proyectos y actividades, dentro de un marco orientador para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno; central, regional y local.

Cada sector o Ministerio, elabora sus PESEM con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, teniendo como base el plan bicentenario, el Documento Prospectivo al 2030, siguiendo los

⁴ Obra citada página 4

⁵ Ibidem

lineamientos contenidos en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico. Generalmente los PESEM tienen como horizonte el período de un Gobierno como es el caso del 2016 al 2021. La metodología aprobada por el CEPLAN, permite que el análisis prospectivo determine el Modelo Conceptual y las principales tendencias de cada uno de los sectores.

Sobre esta base es que se da unidad de gestión al país, ya que los PESEM permitirán a los gobiernos Regionales elaborar sus documentos de gestión, como los Planes de Desarrollo Regional Concertado y los Planes Estratégicos Institucionales.

D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque al 2030

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lambayeque, es un instrumento de gestión normado por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Es una importante herramienta de gestión para planificar el crecimiento económico y el desarrollo social en la región Lambayeque, a partir de un diagnóstico científico de la realidad social, económica, cultural, política, administrativa, teniendo en cuenta la infraestructura y la superestructura de la Región. De ahí que su finalidad es la de “fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”⁶.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lambayeque, ha sido elaborado teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones metodológicas dadas por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional - CEPLAN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Tiene un enfoque del desarrollo sostenible, reducción de brechas; así como los lineamientos de la metodología contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM).

Como instrumento de gestión, está articulado a los planes de desarrollo local concertado que promueven los municipios y demás instrumentos de gestión municipal, de acuerdo a las competencias plasmadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades

⁶ Plan de desarrollo regional Concertado de Lambayeque al 2030, Pág. 4.

El PDRC Lambayeque al 2030, está estructurado en tres capítulos. El primero es sobre política territorial regional, que son orientaciones para el desarrollo de Lambayeque en los próximos doce años; en el Capítulo Segundo “describe el Modelo Deseado del Territorio que se pretende implementar, el mismo que se fundamenta en una Visión de Desarrollo al 2030”⁷. En el Capítulo Tercero, se detalla la Ruta Estratégica del Plan, “que comprende los objetivos estratégicos definidos en base al análisis de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico, y cuyos logros permitirán alcanzar la visión de desarrollo departamental deseada”⁸

La Visión de Desarrollo de Lambayeque al 2030, Contenida en el PDRC es la siguiente; “Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano, con un territorio ordenado, competitivo y sostenible, con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad y justicia social”.

El Modelo deseado del Territorio al 2030, es: “Al 2030, el departamento de Lambayeque se consolida como nodo articulador del nororiente peruano en base a su ubicación estratégica geográfica en el contexto nacional e internacional; destacando la ciudad metropolitana de Chiclayo como un gran centro político administrativo, vinculador del mercado regional con el del resto del continente americano y del Asia, especialmente con China, Japón, Malaysia e India que son demandantes de productos agrícolas.

Así mismo, por cada objetivo estratégico corresponde un conjunto de acciones estratégicas, cuya ejecución hará posible lograr los resultados de desarrollo esperados. Para cada objetivo y acciones estratégicas se han identificado indicadores y metas que permitirán medir su evolución durante el horizonte del plan, mediante un adecuado sistema de seguimiento y evaluación.

PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, APP SE GUIARÁ POR LOS LINEAMIENTOS DEL PDRC, COMO ES:

1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Se priorizará el acceso universal a la educación básica inclusiva y de calidad; el mejoramiento de la infraestructura educativa y su equipamiento; el desarrollo de capacidades y habilidades pedagógicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje que promuevan la creatividad e innovación, la participación ciudadana y la vigilancia social. Pone énfasis en el fortalecimiento de la educación inter cultural y bilingüe y la articulación de la educación técnica profesional y técnico productiva (CETPROS) con la demanda del mercado laboral.

⁷ Plan de Desarrollo regional Concertado de Lambayeque al 2030 pag.5

⁸ Ibidem

2. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Se priorizará la atención primaria de la salud con énfasis en la acción preventiva – promocional con enfoque de género e interculturalidad; la construcción, mejoramiento y equipamiento de establecimientos estratégicos de salud tomando en cuenta patrones culturales locales y, la promoción del aseguramiento universal de la salud. Todo ello será posible mediante la articulación multisectorial e interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud; la adecuación de la oferta formativa de profesionales de salud a la demanda y características socio culturales de la población.

3. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA.

Se desarrollará un proceso permanente de modernización de la gestión pública regional y local con criterios de eficiencia y eficacia orientada al servicio del ciudadano. Se fortalecerá la participación ciudadana en los procesos de desarrollo regional mediante la implementación de plataformas y espacios de concertación y coordinación público – privadas, que contribuyan a la lucha contra la corrupción y reducción de la inseguridad ciudadana; asimismo se implementarán mecanismos adecuados de gestión de conflictos sociales que priorice el diálogo y la compensación a la población afectada por la ejecución de proyectos de desarrollo; asimismo se impulsará el saneamiento físico legal de los predios rurales y urbanos y del territorio de las comunidades campesinas.

4. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.

Las instituciones del estado, el sector privado y la población en general incorporarán en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, la misma que progresivamente formarán parte de la cultura de la población, haciendo de Lambayeque una sociedad resiliente y adaptada a la variabilidad climática.

5. DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

Se incrementará la competitividad de las actividades motrices del desarrollo económico del departamento: Agro industria, textiles, turismo y comercio, a través del impulso de la innovación tecnológica de unidades productivas y de la inversión pública y privada en infraestructura económica-productiva; se pondrá énfasis en la integración y articulación de los centros de producción con los mercados, procurando insertar a los pequeños y medianos productores a los mercados regionales, nacionales e internacionales; asimismo se impulsará la eficiencia en el uso y manejo del agua de riego.

Se fortalecerán las capacidades de los actores involucrados en las diferentes actividades motrices del desarrollo regional; y se articulará la oferta formativa superior técnica y universitaria con la demanda del mercado laboral.

6. REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

Se fortalecerá el sistema de seguridad ciudadana en el nivel regional y local con participación interinstitucional y multisectorial articulada; así como, activa participación de la ciudadanía. Se implementará un manejo adecuado de los conflictos sociales priorizando el diálogo y negociación en su resolución; asimismo se priorizará la prevención de conductas y prácticas sociales que afecten la tranquilidad, integridad, libertad de las personas y la propiedad pública y privada.

7. ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA.

Se priorizará la prestación sostenible de servicios de calidad en agua, saneamiento y electricidad; siendo fundamental la coordinación inter gubernamental, multisectorial e interinstitucional. Por otro lado, se ampliará el acceso a viviendas sociales, y se promoverá la participación de la inversión privada y pública, priorizando la atención a población vulnerable del ámbito urbano marginal y rural.

8. MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEPARTAMENTAL.

Se fortalecerá la conectividad regional vial integrada a corredores macro regionales y se reducirá las brechas de acceso a las tecnologías de información y comunicación en las poblaciones rurales y alto andinas, a través de la inversión público privada en proyectos integrales de conectividad. Se renovará la infraestructura vial urbana, acondicionándola al proceso de desarrollo regional futuro; así mismo se impulsará el sistema de transporte urbano masivo en el área metropolitana de Chiclayo.

9. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Se pondrá énfasis en la prevención y control de la contaminación y de la eco eficiencia; recuperación de los suelos degradados por sus diferentes factores (salinización, sobreuso, agentes sintéticos, residuos, otros); manejo sostenido de los bosques secos y húmedos; gestión integral de la zona marino costera; gestión sostenible de los servicios eco sistémicos y adaptación de las actividades a la variabilidad climática; para todo ello se fortalecerá la gobernanza ambiental.

10. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Se priorizará el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables y la erradicación de todo tipo de discriminación, fortaleciendo la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y la identidad sociocultural de los grupos sociales y étnicos del departamento. Se implementará mecanismos de formación integral y control social para erradicar patrones y prácticas de discriminación, maltrato y violencia en las familias.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2018 de la Región Lambayeque.

Se evaluarán los resultados obtenidos por el PEI 2015 al 2018 y nos comprometemos a formular y elaborar nuestro plan estratégico correspondiente a nuestra Gestión de año 2019 al 2022.

CAPITULO I

IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. Bases Ideológicas de APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP es humanista, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP es democrática, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP es descentralista, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- Compromisos de Alianza para el Progreso.

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- Ideas Políticas Fundamentales De “Alianza Para El Progreso”, Que Guían Al Presente Plan De Gobierno.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Las 10 Ideas Políticas Fundamentales de APP

1.3.1.- Construcción de un nuevo Estado.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.

- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- Desarrollo Humano Integral

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. **APP**, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- Desarrollo de nueva Cultura.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. Justicia y función pública.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo,

clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- Fiscalización y control público.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- Generación de riqueza productiva, empleo e ingresos justos

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- Política económica eficiente.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- Medio ambiente apropiado para la vida.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- Descentralización, desarrollo regional y local.

APP es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- Política internacional y globalización.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPITULO II

VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

CAPITULO III.

PLAN DE GOBIERNO

3.1.- Descripción de la Región Lambayeque: Ubicación territorio y demografía.

La Región Lambayeque se ubica al norte de la costa del Perú a 765 kilómetros de la ciudad de Lima, entre las coordenadas geográficas 5° 28' 36" y 7° 14' 37" de Latitud Sur y 79° 41' 30" y 80° 37' 23" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Abarca una superficie de 14,249.30 Km² (1.1% de la superficie total del país). Se divide en tres provincias (Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque) y 38 distritos.

TABLA N°01

Superficie por Región Natural y Provincias del departamento de Lambayeque

Provincias	SUPERFICIE			%
	Total KM	Costa KM	Sierra KM	
Total Departamento	14,231.30	12,758.66	1,472.64	100.00
Lambayeque	9,346.63	8,602.07	743.85	65.70
Chiclayo	3,288.07	3,288.07		23.10
Ferreñafe	1,578.60	849.81	728.79	11.10
Territorio Insular	18.00	18.00		0.10

Fuente INEI.

Como se observa en el cuadro anterior, la superficie total del departamento de Lambayeque es de 14,231.30 Kilómetros cuadrados, de los cuales el 89.65% de dicho territorio está en la costa, el 10.34% se encuentra en la zona alto andina. Cabe señalar que dentro del territorio de la costa se consideran 18 Km de superficie Insular.

Su clima es cálido y seco, con presencia de precipitaciones pluviales esporádicas en los meses de enero a abril, en forma de garúa con una media de 18mm. Sin embargo, con la presencia del fenómeno del niño, las lluvias se incrementan y llegan a generar riesgos y desastres en la costa norte. Según el INEI, la temperatura está en relación directa con la estación, oscilando en el verano a los 28° C y en el invierno a los 14°c

Lambayeque, “cuenta con cinco valles agrícolas como son: Chancay - Lambayeque, Zaña, La Leche, Motupe y Olmos, teniendo el primero riego regulado por el reservorio Tinajones con una capacidad de 320 mmc, los cuatro restantes dependen de las bondades de la precipitación en la parte alta y media de la cuenca; todos las bondades de la precipitación en la parte alta y media de la cuenca; todos estos valles abarcan una superficie agrícola de 188 244 Ha. que representa el 3,20 % de la superficie agrícola nacional y el 13.2% de la Superficie Agrícola Regional”⁹.

A continuación, presentamos los mapas políticos del departamento de Lambayeque

⁹ Plan Estratégico Sectorial Agrario Regional (PESAR)

y sus provincias.¹⁰

GRAFICO N° 01.

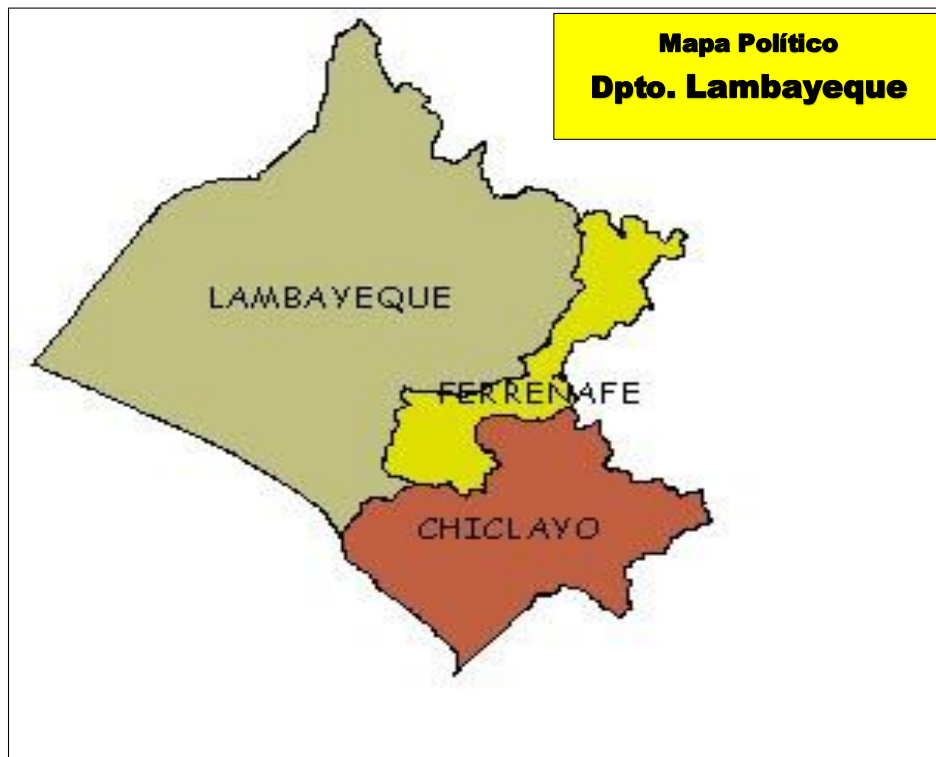
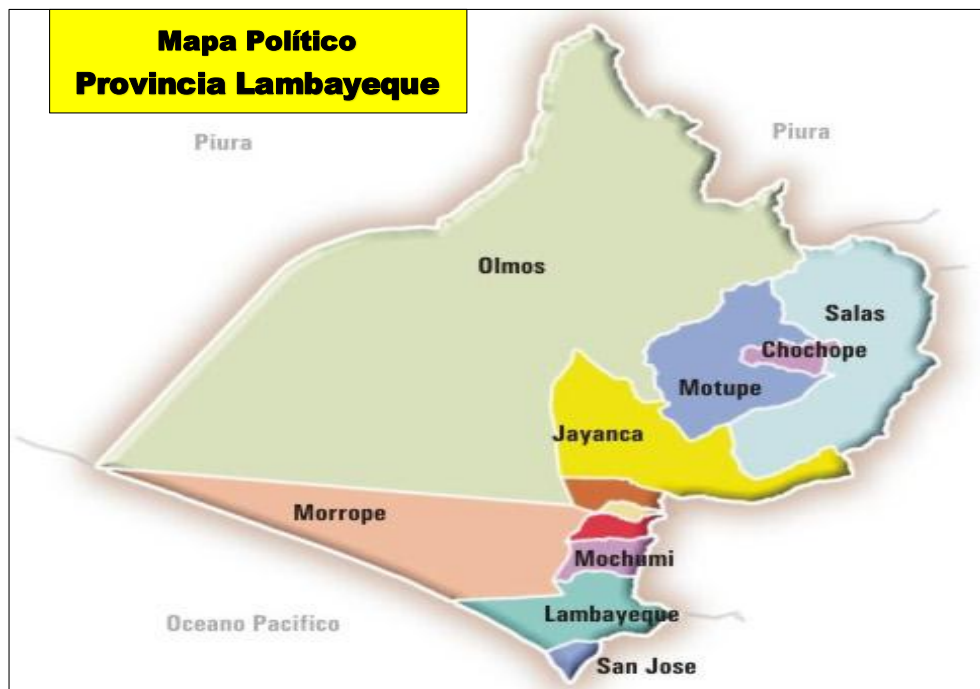


GRAFICO N° 02.



¹⁰ <https://www.google.com/imgres?imgurl=http%3A%2F%2Fwww.arqueologiadelperu.com>

GRAFICO N° 03.



GRAFICO N° 04.



3.1.1.- HIDROGRAFIA.¹¹

El sistema hidrográfico lo constituyen un conjunto de ríos de curso corto y regular de caudal variable, lo que forman en la Vertiente Occidental de los Andes, para desembocar en el Océano Pacífico. Las 5 cuencas hidrográficas con las que cuenta el departamento de Lambayeque, tienen un área de extensión de 11,301.55 kilómetros, siendo la más extensa la cuenca de Motupe - La Leche, que comprende el 30.10%, siendo la cuenca menos extensa la de Zaña con 1,070.24 kilómetros, que comprende el 9.46% del total de las dimensiones de las cinco cuencas. Lo anterior se refleja en el cuadro siguiente:

TABLA N° 02

Cuencas hidrográficas del departamento de Lambayeque: perímetro y superficie

Cuenca	Perímetro en KM2	Área de cuenca Km	Área %
Cascajal	331.66	2,043.75	18.08
Olmos	375.59	1,968.43	17.42
Motupe La Leche	439.39	3,402.59	30.12
Chancay-Lambayeque	377.67	2,816.54	24.92
Zaña	239.09	1,070.24	9.47
Total		11,301.55	100

Fuente: INEI

Río Chancay

Nace en Hualgayoc y en el partidor La Puntilla se divide en los ríos Reque y Lambayeque. Sus principales afluentes son los ríos y quebradas de las Nieves, Cañad, San Lorenzo, Chotano, Huamboycu, Cirato y Cumbil. Su cuenca colectora se calcula en 5,139 Km², el volumen de descarga anual, varía de acuerdo a las precipitaciones en la parte alta. En la cuenca del río Chancay Lambayeque, se tiene al reservorio Tinajones con una capacidad de almacenamiento de 320 MMC y que fue construido para regular 60,000 has del referido valle, actualmente se instalan más de 100,000 has.

Río Zaña

Nace en el distrito de Calquis, provincia de San Miguel, su cuenca colectora se calcula en 2,000 Km².

¹¹ Tomado del Plan Estratégico Sectorial Agrario Regional (PESAR) de Lambayeque

Río La Leche

Conocido también como río “loco”, sus afluentes más importantes son los ríos Sangana y Moyán. Su cuenca colectora se calcula en 1,609 Km². La oferta de agua de riego en el Valle La Leche, incluida agua subterránea constante cada año de aproximadamente 8 433 370 m³

Río Motupe

Según la carta nacional su origen estaría en las confluencias de los ríos Chiñiama y Chóchope, en el Puente Motupe, aguas abajo de ésta, confluyen otros ríos como: Chotaque, Apurlé y Salas y las quebradas Anchovira y Zurita. El río Chiñiama a su vez recibe aguas de trasvase de la cuenca del Atlántico a través de 35 Km. del canal Huayllabamba. El área húmeda de aporte está sobre los 3 600 m.s.n.m. Las ofertas de agua subterránea son constante de 26 240 000 m³

Río Cascajal

Sus formadores, las quebradas conocidas como ríos Tocto y Palo Blanco, se originan en la provincia de Huancabamba y se une al oeste del centro poblado La Unión, a partir de donde se conoce como río Cascajal. Su principal afluente es el río San Cristóbal. La oferta de agua de riego en el Valle Cascajal, considerando la oferta de agua subterránea anual constante de 10 000 m³.

Río Olmos

Nace en la provincia de Huancabamba, ingresa al distrito de Olmos por el centro poblado Overazal. Su caudal es pequeño; sólo en épocas de abundantes lluvias presenta buen caudal. La oferta de agua de riego en el Valle Olmos, incluyendo las aguas subterráneas (10 000 m³)

3.1.2.- DEMOGRAFÍA.

Lambayeque cuenta con una población de 1'112,868 habitantes, de los cuales son varones 541,944 y mujeres 570,924, la tasa de crecimiento intercensal departamental 1993-2007 es de 1.3%.

TABLA N° 03

Población del Departamento de Lambayeque según Censo Nacional del 2007

Provincia	Varones	%	Mujeres	%	Total
Lambayeque	128,807	49.68	130,467	50.32	259,274
Chiclayo	365,468	48.25	391,984	51.75	757,452
Ferreñafe	47,699	49.61	48,473	50.39	96,142
Total	541,974z	48.70	570,924	51.30	1'112,868

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

La población estimada para el departamento de Lambayeque, según el INEI, para el año 2015, es de 1,260,650 habitantes, de los cuales 612,304 son varones y 648,346 mujeres. El 68.01% de la población regional vive en la provincia de Chiclayo, el 23.53% en la provincia de Lambayeque y el 8.46% en la provincia de Ferreñafe. En estas provincias se nota un ligero crecimiento de la población mujer sobre la población varones. Veamos a continuación la población de la provincia de Ferreñafe.

TABLA N° 04

Población del departamento de Lambayeque por provincias y sexoprojectada al 2015.

Provincias	Población proyectada al Año 2015			
	Total	%	Hombre	Mujer
Chiclayo	857,405	68.01	412,524	444,881
Ferreñafe	106,600	8.46	52,858	53,742
Lambayeque	296,645	23.53	146,922	149,723
Total, Departamento	1,260,650	100	612,304	648,346

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo sobre la base de datos del INEI¹²

En el cuadro anterior se describe a la población de la provincia de Ferreñafe, compuesta por 6 distritos, 4 de ellos se encuentran en la región natural costa, y los dos distritos restantes se encuentran en la zona alto andina del departamento de Lambayeque, como son los distritos de Incahuasi y Cañaris. Estos distritos se caracterizan porque tienen como lengua materna al quechua Norte y conservan costumbres ancestrales, por lo que se les debe de dar un tratamiento intercultural especial, para preservar y promover su patrimonio cultural material e inmaterial. Cabe señalar que los distritos alto andinos tienen una población que supera los 30,000 habitantes. Los distritos más poblados de esta provincia es el distrito de Ferreñafe con 35,360 habitantes, seguido de Pítipu.

TABLA N°05.

Población de la provincia de Ferreñafe y distritos, por sexos proyectada al año 2015

Provincia y Distritos	Total	Hombre	Mujer
Provincia de Ferreñafe	106,600	52,858	53,742
Distrito de Ferreñafe	35,360	17,297	18,063
Cañaris	14,516	7,412	7,104
Incahuasi	15,518	7,202	8,316
Manuel A Mesones Muro	4,230	2,125	2,105
Pitipú	23,572	12,485	11,087
Pueblo nuevo	13,404	6,337	7,067

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo sobre la base de datos del INEI¹³

¹² <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0843/inabedex.htm>

¹³ Ibidem

En el cuadro siguiente se describe la población de la provincia de Lambayeque y de sus 12 distritos.

TABLA N° 06.

Población de la provincia de Lambayeque y distritos, por sexos proyectada al año 2015

Provincia de Lambayeque	296,645	146,922	149,723
Distrito de Lambayeque	77,234	37,242	39,992
Chochope	1,139	575	564
Illimo	9,328	4,682	4,646
Jayanca	17,523	8,864	8,659
Mochumi	19,158	9,587	9,571
Morrope	46,046	23,034	23,012
Motupe	26,409	13,297	13,112
Olmos	40,642	20,428	20,214
Pacora	7,190	3,583	3,607
Salas	12,999	6,495	6,504
San José	16,172	7,836	8,336
Túcume	22,805	11,299	11,506

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo sobre la base de datos del INEI¹⁴

Como se puede observar los distritos con mayor población son el distrito de Lambayeque, Morrope, Olmos, Motupe, Túcume; a diferencia de distritos menos poblados como es el caso de Chóchope y Pacora. Otra es la realidad de la provincia de Chiclayo y sus 20 distritos que lo conforman y que presentan la siguiente realidad demográfica.

TABLA N°07

Población de la provincia de Chiclayo y distritos, por sexos proyectada al año 2015

Provincia y Distritos	Total	Hombre	Mujer
Provincia de Chiclayo	857,405	412,524	444,881
Distrito de Chiclayo	291,777	136,797	154,980
Chongoyape	17,940	9,019	8,921
Eten	10,571	4,962	5,609
Eten puerto	2,167	971	1,196
José Leonardo Ortiz	193,232	93,283	99,949
La Victoria	90,546	43,772	46,774
Lagunas	10,234	5,286	4,948
Monsefú	31,847	15,315	16,532

¹⁴ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0843/index.htm>

Nueva Arica	2,338	1,136	1,202
Oyotún	9,854	4,943	4,911
Picsi	9,782	5,769	4,013
Pimentel	44,285	21,443	22,842
Reque	14,942	7,139	7,803
Santa Rosa	12,687	6,022	6,665
Saña	12,288	6,099	6,189
Cayalti	15,967	7,878	8,089
Pátapo	22,452	11,114	11,338
Pomalca	25,323	12,618	12,705
Pucalá	8,979	4,427	4,552
Tumán	30,194	14,531	15,663

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo sobre la base de datos del INEI¹⁵

La provincia de Chiclayo abarca el 68% de la población regional, y es el distrito de Chiclayo el más poblado del departamento de Lambayeque, con 291,777 habitantes, seguido del distrito de José Leonardo Ortiz con 193,232 habitantes y el distrito de la Victoria con 90,546 habitantes. Siendo los distritos de Eten Puerto y de Nueva Arica los menos poblados de la provincia. Es importante señalar el crecimiento poblacional de Pimentel y de Monsefú en la última década, por diversos factores socios económicos.

El estudio de reducción de brechas y/o servicios públicos¹⁶ del departamento de Lambayeque, señala una lista de los 10 distritos que concentran una mayor población urbana y que está liderado por el distrito de Chiclayo (23.14%), seguido de José Leonardo Ortiz (15.33%), el distrito de La Victoria (7.18%), distrito de Lambayeque (6.13%), Morrope (3.65%), Pimentel (3.51%), Olmos (3.22%), distrito de Ferreñafe (2.80%), Monsefú (2.53%), Tumán (2.40%).

Este estudio señala a los distritos con menor población, como es el distrito de Chóchope (0.09%), seguido de Puerto Eten (0.17%), Nueva Arica (0.19%), Manuel Antonio Mesones Muro (0.34%), Pacora (0.57%), Pucalá (0.71%), Íllimo (0.74%), Picsi (0.78%), Oyotún (0.78%) y Lagunas (0.81%).

3.1.3.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030, toma como fuente de información los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Condiciones de Vida y Pobreza 2015, donde asegura que la “Población Económicamente Activa (PEA) del departamento de Lambayeque en el año 2015 fue de 635 700 personas, cifra

¹⁵ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0843/index.htm>

¹⁶ Reducción de brechas y/o servicios públicos. Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones – ORPMI. Marzo 2018

que representa el 50.43% de la población total del departamento y el 68.98% de la población en edad de trabajar, es decir, personas comprendidas entre los 14 a más años de edad”.¹⁷

Además, que el “96.85% de la PEA (615 700 personas) se encontraban ocupada; de estas, solamente el 22.85% estaban adecuadamente empleadas, mientras que 474900 personas (77.13% de la PEA ocupada) se encontraban en situación de subempleada (Las principales características del subempleo en Lambayeque son los bajos ingresos y, en menor proporción, el número de horas trabajadas)”¹⁸.

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), afirma que la PEA ocupada de la región Lambayeque el 33.5% es población joven cuyas edades fluctúan entre los 15 y 29 años, mientras que 30.7% está entre los 30 y 44 años de edad, lo que significa que el 64,2% de la PEA Lambayecana está en la mejor edad para producir, crear, aportar e innovar.

3.1.4.- ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL DEL PERÚ (ICRP)

El Índice de Competitividad Regional del Perú (ICRP) muestra el desempeño de las diferentes regiones del país en diferentes pilares. El ICRP mide la competitividad regional basada en el manejo eficiente de sus recursos que redundarán en el beneficio de su población y en el incremento de la productividad regional

Este índice toma en cuenta cinco pilares: (a) economía, (b) empresas, (c) gobierno, (d) infraestructura y (e) personas, considerando cada uno de ellos cinco factores los que a su vez se desagregan en una serie de variables (CENTRUM, 2017).

En 2016 la Región Lambayeque ha mejorado su posición en el ranking en relación al año 2014, sin embargo, el puntaje global ha disminuido un punto. Por otro lado, se puede apreciar que, salvo Lima Metropolitana, que se ubica en el primer lugar en el ranking durante los últimos 3 años, el resto de las regiones tienen un nivel de competitividad bajo, encontrándose Lambayeque en un nivel de competitividad muy bajo.

¹⁷ Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030, Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano. Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento territorial del Gobierno regional Lambayeque. pág. 13, 2017.

¹⁸ *Ibidem*.

TABLA N° 08.
Índice de Competitividad regional de la región Lambayeque INCORE 2017

Indicadores	2017		2016		2015		2014	
	Puesto de 24	Ptje de 0 a 10	Puesto de 24	Ptje de 0 a 10	Puesto de 24	Ptje de 0 a 10	Puesto de 24	Ptje de 0 a 10
Índice total	6	5.3	8	5	9	5	9	4.9
Entorno económico	6	3.5	8	3.2	8	3	9	2.9
Infraestructura	6	6.7	8	6.7	7	6,5	7	6.5
Salud	6	6.1	6	6.5	6	6,5	4	6.7
Educación	7	5,7	11	5	7	5	8	4.8
Laboral	9	4.7	11	4.3	16	4,3	19	3.7
Instituciones	18	4.9	20	4.5	22	4,5	19	4.8

Región Lambayeque en el INCORE 2017. Tomado de Índice de Competitividad Regional 2017. IPE 2017.

El Instituto Peruano de Economía (IPE), presenta el Índice de Competitividad Regional 2017 (INCORE 2017) en el que se evalúa la competitividad de 24 regiones a través de seis pilares: Entorno económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones; midiendo 45 indicadores en total. En este ranking la región Lima incluye Lima Metropolitana, Lima Provincias y la Provincia Constitucional del Callao. La región Lambayeque ascendió dos posiciones con respecto al año anterior, siendo el pilar Educación en el que se logró el mayor avance.

El pilar Salud, considera los siguientes indicadores: (a) esperanza de vida al nacer, (b) mortalidad infantil, (c) desnutrición crónica, (d) morbilidad, (e) cobertura del personal médico, (f) cobertura hospitalaria, (g) partos institucionales y (h) acceso a seguro de salud.

3.1.5.- LA POBREZA COMO PROBLEMA SOCIAL EN LAMBAYEQUE

La Región Lambayeque, se ha hecho un estudio sobre la pobreza monetaria, la misma que se define como la “insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente”¹⁹. También se le denomina así, porque su medición no considera las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como desnutrición, necesidades básicas insatisfechas, exclusión social, capacidades, etc. (INEI, 2017, p. 161-163).

Se considerarán pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es menor al valor de la canasta básica de consumo (Línea de pobreza total). Las personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del valor de la canasta básica de alimentos (Línea de pobreza extrema) serán considerados pobres extremos (Ibíd., p. 41). Cabe indicar, que aquella población

¹⁹ Pobreza Monetaria en el Departamento de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional de Lambayeque, Pág 2016,

pobre que tiene un gasto per cápita superior al costo de la canasta básica de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo son considerados pobres no extremos.

La población estimada en el departamento de Lambayeque para el año 2016, era de un 1 millón 270 mil 794 personas (INEI, 2016, p. 315) y registró una tasa de pobreza de 14,8%, que equivale en cifras absolutas a 188 mil 77 personas en condición de pobreza.

En el año 2015, la incidencia de pobreza habría descendido en 6,0 puntos porcentuales. (Aproximadamente 74 mil lambayecanos lograron salir de la pobreza en el 2016)²⁰. A nivel nacional Lambayeque ocupa el puesto 16 con el 14,6% en comparación con Cajamarca que ocupa el primer lugar con el 48,2%, que en el año 2016 tuvo un crecimiento negativo de 2,0%, y después de su retiro de la minera Yanacocha, vive su cuarto año de recesión consecutiva. También está en la lista Huancavelica con el 44,7%, Amazonas con el 39,7%, Apurímac con el 38,2% y Ayacucho con el 37,5%, todos ellos ubicados en la zona de sierra.

La provincia de Ferreñafe ocupa el índice de pobreza es del 32,3%, es decir que de cada 32 de cada 100 personas son pobres; especialmente en los distritos alto andinos de Cañarís e Incahuasi, conocidos pueblos de habla quechua y economías campesinas.

La segunda provincia con mayor incidencia de pobreza es Lambayeque con el 19,7%, porque tiene un extenso territorio donde se desarrollan modelos de economía campesina, pequeños propietarios de tierra. Diferente a la provincia de Chiclayo que registra el menor nivel de pobreza en el departamento con el 11,2%, gracias a que desarrolla una economía urbana del sector terciario.

Las migraciones, las invasiones y la concentración demográfica en las zonas urbanas marginales, han generado pobreza. La población urbano marginal o que vive en la periferia de las ciudades a desarrollado actividades económicas esporádicas e informales, de baja rentabilidad. Por ello que el 64,0% de la población Lambayecana que reside en el área urbana es pobre; y el 36,0% de la población restante es pobre y vive en el área rural. Es decir, la mayor cantidad de pobres es mayor en las zonas urbanas, aunque los más pobres siguen estando en zonas rurales

Chiclayo es “la provincia con menor tasa de incidencia de pobreza del departamento de Lambayeque, sin embargo, en ella residen más de la mitad del total de población pobre del departamento (52,4%)”²¹. Este resultado guarda

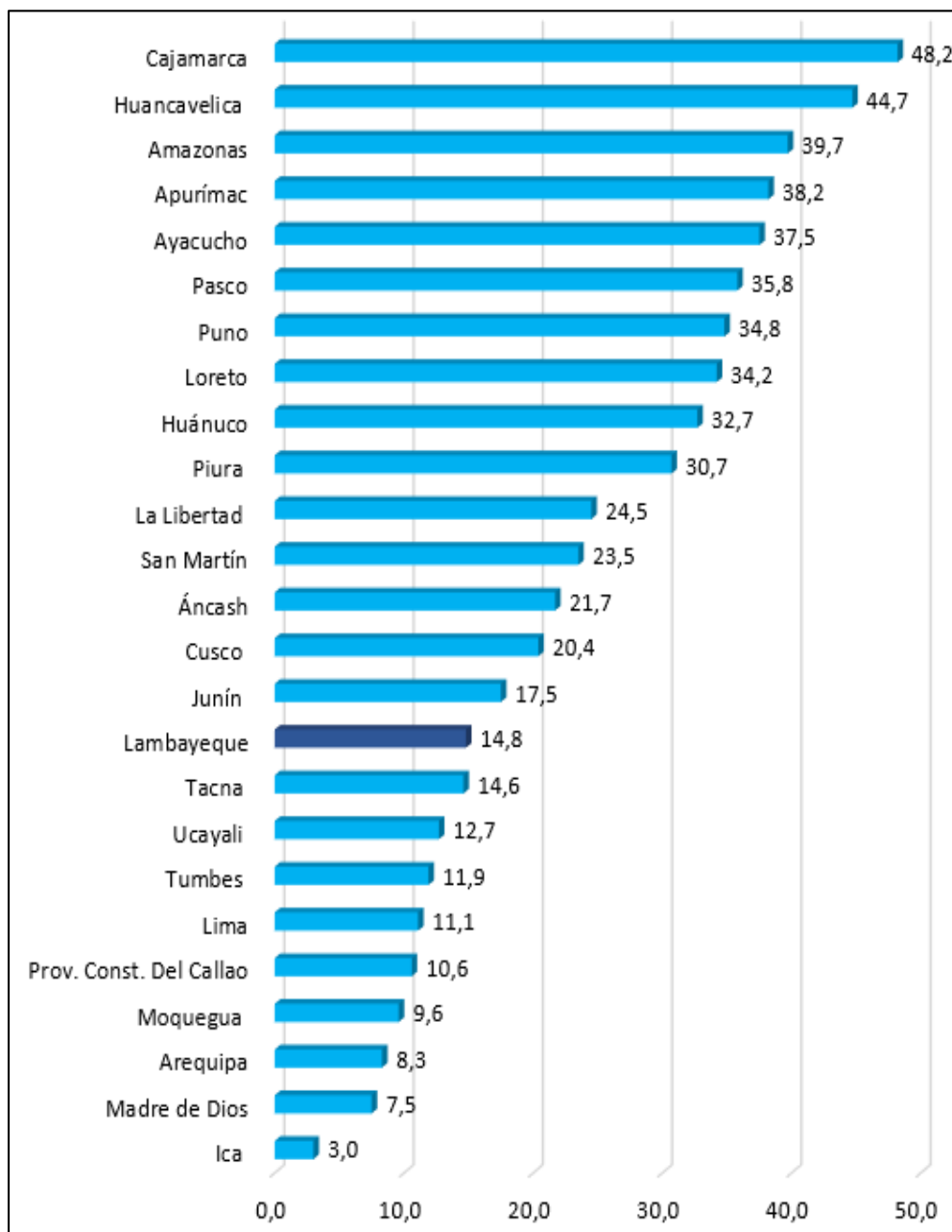
²⁰ Ibidem pág 10

²¹ Obra citada

relación con la mayor localización de los pobres en el ámbito urbano, justificado por la migración de la población del campo a la ciudad.

Dicha población se encuentra distribuida en las zonas urbanas de los diferentes distritos de esta provincia; aquellos que se encuentran laborando, mayormente lo hacen en empleos de baja productividad, percibiendo escasos ingresos monetarios, que restringen su nivel de gasto per cápita mensual, más aún cuando estos trabajadores resultan ser jefes del hogar y son el único sustento de sus familias. Por su parte, la provincia de Ferreñafe concentra el 29,2% del total de pobres del departamento, mientras que Lambayeque el 18,4%.

GRÁFICO N° 05.



PERÚ:

Incidencia de la pobreza total según Departamentos, 2016
(Porcentaje respecto del total de población)

3.2.- DIMENSION SOCIAL



EDUCACIÓN



3.2.1.- SECTOR EDUCACIÓN

El sector Educación en Lambayeque se encarga de la buena marcha pedagógica y administrativa correspondiente a la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y la Educación Superior no Universitaria. Tiene el reto de diseñar estrategias que permitan garantizar el aprendizaje de nuestros escolares, y desarrollar una gestión administrativa eficaz.

La población escolar que se atiende en el departamento de Lambayeque es de 336,172 estudiantes en sus diversas modalidades y niveles educativos, como se refleja en el cuadro siguiente.

TABLA N° 09.

Lambayeque: matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017-

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	336 172	230 060	106 112	302 480	33 692	168 339	167 833
Básica Regular	305 363	218 636	86 727	271 671	33 692	155 378	149 985
Inicial	65 372	43 979	21 393	55 251	10 121	33 036	32 336
Primaria	139 766	104 131	35 635	122 147	17 619	70 993	68 773
Secundaria	100 225	70 526	29 699	94 273	5 952	51 349	48 876
Básica Alternativa	8 008	3 263	4 745	8 008	-	4 617	3 391
Básica Especial	362	351	11	362	-	226	136
Técnico-Productiva	5 009	2 374	2 635	5 009	-	1 299	3 710
Superior No Universitaria	17 430	5 436	11 994	17 430	-	6 819	10 611
Pedagógica	1 293	820	473	1 293	-	277	1 016
Tecnológica	15 855	4 334	11 521	15 855	-	6 309	9 546
Artística	282	282	-	282	-	233	49

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

De los 336,172 estudiantes matriculados en las diferentes modalidades, el 68.44% estudian en instituciones de gestión pública y el 31.56% lo hacen en instituciones de gestión privada. Así mismo el 89.97% de dichas instituciones educativas se encuentran ubicadas en las zonas urbanas de la región, y el 10.03% se encuentran en zonas rurales, como se refleja en el cuadro anterior.

El 90.63% de los estudiantes están matriculados en la modalidad de educación básica regular EBR, en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; en tanto el 9.16% restante en las otras modalidades como Básica Alternativa, Básica Especial, Técnico-Productiva y Superior No Universitaria. EL mayor número de alumnos matriculados se encuentra en el nivel primario con 139,766 estudiantes, que representa el 41.57%.

El número de docentes que trabajan en el sector educación en la región Lambayeque es de 19,878 profesores, de los cuales 12,015 trabajan en la gestión pública y representan el 60.44%, en relación a los 7,863 docentes que trabajan en la gestión privada. Así mismo, 17,815 docentes trabajan en la zona urbana de la región y 2,063 en la zona rural, como se grafica en el cuadro siguiente.

Así mismo los 18,113 docentes que trabajan en la modalidad de educación básica regular representan el 91.12% del total de la población docente, mayormente laborando en el nivel de educación primaria, que son 7,705 docentes que representan el 38.76% del total de docentes que laboran en la región Lambayeque en el año 2017. Del total de docentes del nivel primario, 4,957 docentes trabajan en instituciones educativas de gestión estatal y 2,748 docentes trabajan en instituciones educativas de gestión privada. Así mismo, 2,813 trabajan en instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas de la región y 444 trabajan en zonas rurales.

En el nivel secundario, laboran 7,151 docentes, de los cuales 4,508 docentes trabajan en instituciones educativas de gestión estatal y 2,643 docentes trabajan en instituciones educativas de gestión privada; 2,643 docentes trabajan en zonas urbanas de la región y 598 en zonas rurales.

Cabe resaltar que el número de docentes que trabajan en el nivel superior no universitario es de 996 docentes, que representan el 5% de la población docente. Todo lo anterior se refleja en el cuadro siguiente.

TABLA N° 10

Lambayeque: número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	19 878	12 015	7 863	17 815	2 063	9 965	2 050	7 850	13
Básica Regular	18 113	11 190	6 923	16 050	2 063	9 140	2 050	6 910	13
Inicial 1/	3 257	1 725	1 532	2 813	444	1 284	441	1 529	3
Primaria	7 705	4 957	2 748	6 684	1 021	3 942	1 015	2 742	6
Secundaria	7 151	4 508	2 643	6 553	598	3 914	594	2 639	4
Básica Alternativa	440	213	227	440	-	213	-	227	-
Básica Especial	112	109	3	112	-	109	-	3	-
Técnico-Productiva	217	130	87	217	-	130	-	87	-
Superior No Universitaria	996	373	623	996	-	373	-	623	-
Pedagógica	116	65	51	116	-	65	-	51	-
Tecnológica	855	283	572	855	-	283	-	572	-
Artística	25	25	-	25	-	25	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.
1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

En la región Lambayeque funcionan 3,571 instituciones educativas de las diferentes modalidades, de las cuales el 94.31% de las mismas atienden la modalidad de educación básica regular, y la mayor parte de estas instituciones educativas (1795), que equivale al 50.26% del total, como se refleja en el cuadro siguiente.

Además, se releja la existencia de 6 institutos pedagógicos, de los cuales 4 son privados. Así mismo el funcionamiento de 40 institutos tecnológicos, de los cuales 28 son de gestión privada, y 12 institutos son estatales y están en proceso de adecuación a la nueva ley. Veamos a continuación el cuadro respectivo.

TABLA N° 11.

Lambayeque: número de instituciones educativas y programas del sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2017.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3 571	2 411	1 160	2 371	1 200	1 217	1 194	1 154	6
Básica Regular	3 368	2 300	1 068	2 168	1 200	1 106	1 194	1 062	6
Inicial	1 795	1 367	428	1 125	670	699	668	426	2
Primaria	1 100	699	401	655	445	256	443	399	2
Secundaria	473	234	239	388	85	151	83	237	2
Básica Alternativa	87	50	37	87	-	50	-	37	-
Básica Especial	24	22	2	24	-	22	-	2	-
Técnico-Productiva	45	24	21	45	-	24	-	21	-
Superior No Universitaria	47	15	32	47	-	15	-	32	-
Pedagógica	6	2	4	6	-	2	-	4	-
Tecnológica	40	12	28	40	-	12	-	28	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Veamos a continuación como se atiende a los estudiantes de la región que tienen habilidades diferentes y que se atienden a través de la modalidad de educación básica especial.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el sector educación atiende a una población inclusiva, que presenta habilidades diferentes, como son los 1,082 niños debidamente matriculados, donde destaca la discapacidad intelectual que comprende el 77.80% de la población escolar atendida. Existe una cantidad de niños con estas discapacidades que no son atendidos por el sector por diversos factores.

TABLA N° 12.

Estudiantes Inclusivos por discapacidad, según Provincias de la Región Lambayeque 2017.

DISCAPACIDAD	Chiclayo	Ferreñafe	Lambayeque	TOTAL
• D. Auditivo	80	15	24	119
• D. Visual	26	1	6	33
• D. Intelectual	638	41	159	838
• D. Motora	26	1	10	37
• TEA	37	2	2	41
• Síndrome Down y otros	13	0	1	14
TOTAL	820	60	202	1082

Elaborado por DEGP- GRED

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el sector educación atiende a una población inclusiva, que presenta habilidades diferentes, como son los 1,082 niños debidamente matriculados, donde destaca la discapacidad intelectual que comprende el 77.80% de la población escolar atendida. Existe una cantidad de niños con estas discapacidades que no son atendidos por el sector por diversos factores.

Según el estudio de Brechas de Infraestructura y/o de acceso a los servicios públicos del Gobierno Regional de Lambayeque, “existen indicadores que nos reflejan inequidad y exclusión en el acceso a la educación”²² como son las tasas de asistencia escolar en el nivel secundario, que son más bajas en las provincias de Ferreñafe (86.6% hombres y 82.0% mujeres) y Lambayeque (84.3 hombres y 76.9% mujeres), con respecto a Chiclayo. Otra brecha es la educación que se oferta en la zona urbana, es de mejor calidad que de la zona rural, donde hay mayor ausentismo y deserción escolar.

Un alto porcentaje (97.9%) de la población de 6 a 11 años se encuentra incorporada en el sistema educativo, no así la población de 3 a 5 años (69.2%) y la de 12 a 16 años (83.5%) que están bajos respecto a lo alcanzado en otras regiones similares del país. Así mismo, más de 3 mil niños y niñas de 6 a 11 años no acceden al sistema educativo; lo mismo sucede con alrededor de 20 mil adolescentes de 12 a 16 años (16.5%)²³.

El analfabetismo existente sigue afectando más a las mujeres (9.1%) que en hombres (3.7%); y mayoritariamente en el área rural, con mayor medida en la provincia de Ferreñafe (zona andina)²⁴.

²² Estudio de Brechas de Infraestructura y/o de acceso a los servicios públicos del Gobierno Regional de Lambayeque

²³ Obra citada

²⁴ Ibidem

Con Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que ejecuta la política de Modernización del Estado, la adecuación del MINEDU a esta estrategia ha generado la elaboración de un nuevo diseño organizacional; a ello le agregamos la implementación de la Ley de Reforma Magisterial y del nuevo currículo, la evaluación de la calidad de los logros de aprendizajes, la implementación de la estrategia del acompañamiento pedagógico, entre otros factores, han determinado un cambio de diseño organizacional del Ente Rector del proceso educativo en el Perú.

El sector educación en la región Lambayeque se gestiona como una Gerencia regional, que debe de cambiar su diseño organizacional y adecuarse a los nuevos cambios que trae implícitos el nuevo modelo de gestión pública en educación. Cuenta con 04 unidades ejecutoras y maneja los siguientes programas presupuestales.

- 0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas
- 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PREVAED Escuela Segura
- 0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en lo concerniente a brindar asistencia técnica y supervisión a las UGEL de su jurisdicción
- 0091 incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular
- 0106 inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva y
- 0107 mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria; de igual manera tiene a su cargo todo lo relacionado a la Educación Superior no Universitaria de las Ugeles.

Los programas presupuestales que se gestionan con la estrategia de presupuesto por resultados, por el Ministerio de Educación para medir los resultados de su gestión, que al final se expresa en el proceso de enseñanza aprendizaje, a diseñado las Evaluaciones Censales Escolares, que las aplica todos los años antes de finalizar el año escolar.

Los resultados de la Evaluación Censal Escolar del año 2016, indican que la Región Lambayeque ha tenido un buen resultado en sus indicadores en logros de aprendizajes en comprensión lectora y matemática, como es:

Para los estudiantes de segundo grado de primaria.

- En matemática nuestro logro a nivel satisfactorio es de 35.8, ubicándonos en el puesto 14 a nivel nacional, y el promedio nacional se encuentra en el puesto 18

- En Lectura hemos logrado subir al 9 puesto, por encima del promedio nacional que se ubica en el puesto 12.

Para los estudiantes del cuarto grado de primaria.

- En matemática nuestro logro a nivel satisfactorio es de 24, ubicándonos por debajo del promedio nacional que está en el puesto 13.
- En Lectura hemos logrado subir al 9 puesto, a un punto por debajo del promedio nacional, que ocupa el puesto 10.

Para los estudiantes del segundo año de secundaria.

- En matemática nuestro logro a nivel satisfactorio es de 11 puntos, ubicándonos a un punto debajo del promedio nacional que esta en el puesto 10.
- En Lectura estamos en el puesto 11, por debajo del promedio nacional que está en el puesto 8.
- En Historia, Geografía y Economía, estamos en el puesto 10, a un punto por debajo del promedio nacional.

3.2.1.1. PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN EDUCACIÓN

1. APP, considera estratégico y de refuerzo pedagógico, el diseño y aplicación de Evaluaciones Censales Regionales para medir los rendimientos de los estudiantes del segundo y cuarto de primaria, como de secundaria, en las capacidades que sostienen la comprensión lectora y matemática. Por ello se propone aplicar tres evaluaciones censales regionales a 2 y 4 de primaria en Lectura y Matemática; y para el segundo año de secundaria en lectura, matemática y ciencia tecnología y ambiente.
2. APP considera estratégico la Formulación ya probación de una política regional promotora de las evaluaciones censales regionales y la creación de una Órgano funcional o estructural, con la única responsabilidad de elaborar y aplicar las Evaluaciones Censales Escolares Regionales, con la finalidad de medir los resultados de la inversión en el sector educación.
3. Esta dirección, será responsable de la Medición de la Calidad de los Aprendizajes Regionales (UMC-R), del diseño, ejecución y capacitación de la Evaluación Censal Regional, sustentada en la aplicación de pruebas regionales de naturaleza procesual, que se complementan con actividades de capacitación docente, y de mejora de los planes de monitoreo a nivel de las Ugeles. El resultado esperado es la mejora de los aprendizajes a nivel de las instituciones educativas.

4. Rediseñar El Proyecto Educativo Regional (PER), y actualizarlo a los grandes cambios suscitados en los últimos años a nivel de la Ley de Reforma Magisterial y la generación de nuevas estrategias educativas que responden a nuevos problemas, demandas y desafíos.
5. Socializar el borrador de la Propuesta pedagógica regional a la comunidad educativa, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión educativa que nos permita contextualizar y diversificar el currículo regional, para que pueda ser diversificado y contextualizado a nuestra realidad educativa.
6. Reducir la brecha en infraestructura educativa, mejorando en un 40% las instituciones educativas que requieren modernizar su infraestructura, cambio e mobiliario y equipamiento de las mismas.
7. Promover programas de capacitación docente y cursos de mejora de su calidad profesional, con la finalidad de contribuir a un mejor proceso de enseñanza aprendizaje.
8. Diseñar programas y actividades para mejor articular a los padres de familia y la comunidad en general, en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

DEPORTE Y RECREACIÓN



3.2.1.2.- DEPORTE Y RECREACIÓN

Frente al problema del incremento del sedentarismo en los niños y adolescentes, como consecuencia del uso y sobre uso de los equipos electrónicos, como un medio de recreación, que ha remplazado la recreación física, por la simulación del esfuerzo físico a través de los juegos virtuales

Hoy más que nunca la sociedad y la familia, exige más actividad física a sus hijos que tienen sobre peso, por sedentarismo, y sufren de enfermedades crónicas degenerativas, que antes no eran consideradas como prevalentes de la infancia, como la diabetes. De ahí la necesidad de que el gobierno regional debe crear un área que involucre al sector Educación, Salud y Gobiernos Locales, para elaborar y ejecutar un plan para la promoción de la actividad física saludable en la población infantil y juvenil de nuestra región

A esta propuesta se deben de articular los centros de salud, las organizaciones de base, las Asociaciones de Padres y Madres de familia, Asociación de Profesores de Educación Física, Asociaciones de Vecinos Inter barrios y Asociación de Deportistas. Este Programa sólo tendría sentido y viabilidad si es asumido plenamente por el Gobierno Regional para constituir un verdadero

Nuestro interés estará enfocado hacia las necesidades educativas y carencias que plantea la sociedad actual. En este sentido buscaremos alcanzar objetivos relacionados con la autonomía personal del niño, la inserción y no discriminación social de ninguna persona y el cómo ocupar el tiempo libre y de ocio.

Existe una postura de consenso respecto a que los cambios producidos en la actividad física se deben a cambios ambientales que desalientan el estilo de vida activo, dificultando las alternativas al uso de medios mecánicos de transporte, reduciendo el espacio y el tiempo para el juego libre y subordinando la actividad física a la práctica de un ejercicio reglado, sometido a horarios, organización y locales específicos, y casi siempre precisando la disponibilidad de alguno de los padres. Las razones por las que tantos niños de nuestra región no mantienen un nivel adecuado de actividad física tienen poco que ver con el desconocimiento de sus beneficios, y sí mucho con las características de la actividad a su alcance

CULTURA

Promover la revalorización y conservación del patrimonio cultural en la región con amplia participación, concretizando el debido apoyo de las instituciones públicas, privadas, empresariales y de la comunidad.

3.2.1.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN DEPORTE Y RECREACIÓN

1. APP se compromete a disminuir el sedentarismo y aumentar la actividad física saludable en la población de 6 a 16 años de la región Lambayeque, como estrategia de promoción de salud y prevención de factores de riesgo (obesidad) y de enfermedades futuras.
2. APP se compromete a desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral, fomentando la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
3. APP se compromete a organizar actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades, en consonancia con su desarrollo físico y biológico, primando los aspectos de promoción, formativos y recreativos, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
4. APP se compromete a promover como actividad de gestión, la práctica deportiva como un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio, donde deben de participar las familias para el desarrollo del Programa, a través de las Asociaciones de Padres y Madres promotoras del deporte.
5. APP se compromete a organizar a los Vecinos para que promuevan y organicen actividades deportivas y de ejercicio físico dirigidas a población infantil y juvenil y que utilicen para ello sus recursos e instalaciones para ser utilizadas por el alumnado en horario no lectivo y durante toda la semana, incluyendo los fines de semana.
6. APP se compromete a promover los Juegos Inter comunidades rurales de juegos tradicionales y deportivas, el festival de juegos tradicionales inter instituciones educativas y a realizar campeonatos Inter barrios de Fútbol, voleibol, atletismo.
7. APP se compromete a promover actividades culturales de alta calidad para difundir la música y las danzas folclóricas de nuestra región y nación, para crear conciencia e identidad regional nacional.

SALUD



3.2.2.- SECTOR SALUD

La Región Lambayeque tiene una población estimada por el INEI para el 2016 de 1'270,000 habitantes, concentrándose el 68% de la población en la provincia de Chiclayo, perteneciendo el 22% restante a las provincias de Lambayeque y Ferreñafe. La superficie del territorio lambayecano es de 14,479 Km² siendo su densidad poblacional de 87.1 hab/ Km² con un 82% de la población viviendo en área urbana. La tasa de crecimiento promedio anual es del 0.8 % para el 2015, con un índice de masculinidad de 94.4 hombres por cada 100 mujeres.

Según estadísticas del INEI, el porcentaje de hogares con abastecimiento de agua a través de Red pública dentro de la vivienda alcanza el 86.9%, mientras que la eliminación de excretas se realiza a través de la red pública dentro de la vivienda en el 73.6%. El 95.8 % de los hogares disponen de alumbrado a través del fluido eléctrico. La región Lambayeque presenta los siguientes indicadores de salud según el INEI, 2015.

La tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, según el patrón de referencia de la OMS, es de 14.1% mientras que para la National Center of Health Statistics (NCHS) es de 9.9, cifras que se han reducido desde el año 2009. Según la Encuesta Demográfica y de Salud (Endes) 2015: "La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños. Se determina al comparar la talla de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo".

La tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, alcanza la cifra de 14.1 % según el patrón de referencia de la OMS, sin embargo es importante precisar que dicha cifra tiene variaciones según la provincia evaluada, así Chiclayo tiene un tasa de desnutrición crónica de 13.3 %, mientras que las otras provincias como Lambayeque y Ferreñafe tienen tasas de 34.5 % y 47.8% respectivamente, lo que evidencia un marcado y preocupante contraste dentro de la región.

En el año 2015, en Lambayeque, la desnutrición crónica afectó al 14.1% de la población menores de cinco años, tasa ligeramente inferior al promedio nacional que, en ese mismo año, fue de 14.4%, mostrando una ligera mejora en el nivel nutricional de los niños (as) al pasar de 16.2% en el año 2011 a 14.1% en el año 2015, con tendencia al estancamiento en los últimos tres años.

En el año 2014 la provincia de Ferreñafe registró 27.3% de desnutrición crónica infantil. Dentro de ésta, los distritos de Incahuasi y Cañaris observan tasas de desnutrición superiores al 50%, específicamente de 51.6% y 50.5%,

respectivamente. Las menores tasas se presentan en la provincia de Chiclayo (12.4%), nivel que se ubica por debajo del promedio nacional²⁵.

TABLA N° 13.

Incidencia de la pobreza y su relación con la desnutrición crónica por Provincias en la región Lambayeque

Departamento	Provincia	Desnutrición crónica	Incidencia de Pobreza Total
Lambayeque	Chiclayo	13.31%	11.78%
	Ferreñafe	47.81%	31.16%
	Lambayeque	34.50%	19.79%

Fuente: MEF 2017.

Como se puede observar en el cuadro anterior, cuando más alta es la incidencia de la pobreza, más altos son los indicadores de desnutrición crónica, como se refleja para el caso de la provincia de Ferreñafe, Esta provincia presenta una incidencia de pobreza del 31.16% y su correlación con la desnutrición crónica es del 47.81%.

La tasa de mortalidad infantil es de 15.1 por mil nacidos vivos. Endes 2015 nos muestra que la tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos en Lambayeque ha sido fluctuante en los últimos nueve años. A tasas de 12 muertes de niños (as) menores de un año por 1000 nacidos vivos registradas en los años 2007 y 2008, le siguió un dramático crecimiento hasta alcanzar una tasa de 23 en los años 2009 al 2011, descendiendo a 13 en el año 2012, tasa que se ha mantenido estática en los últimos cuatro años.

La Endes 2015 nos muestra que la tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos en Lambayeque ha sido fluctuante en los últimos nueve años. A tasas de 12 muertes de niños (as) menores de uno año por 1000 nacidos vivos registradas en los años 2007 y 2008, le siguió un dramático crecimiento hasta alcanzar una tasa de 23 en los años 2009 al 2011, descendiendo a 13 en el año 2012, tasa que se ha mantenido estática en los últimos cuatro años. En todos los casos, excepto el periodo 2009 al 2011, la tasa de mortalidad infantil en el departamento de Lambayeque ha estado por debajo del promedio nacional, que en el último año fue de 15.

La tasa de mortalidad materna se ha estimado en 83.8 por 100 mil nacidos vivos, dato proyectado a nivel nacional

Según la enciclopedia médica, la anemia se define como “una afección en la cual el cuerpo ya no tiene suficientes glóbulos rojos sanos. Los glóbulos rojos llevan

²⁵ Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030, Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano. Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento territorial del Gobierno regional Lambayeque. pág. 128, 2017

oxígeno a los tejidos corporales. El hierro ayuda a la formación de glóbulos rojos, de ahí que la falta de hierro en el cuerpo puede conducir a la anemia”.

La proporción de niños de 6 a 36 meses con anemia en la región Lambayeque es de 36%- La proporción de niños de 6 a 59 meses con anemia es de 23.7. LA gran preocupación social sobre el problema de la es que “afecta la capacidad del niño para aprender en la escuela”²⁶. Es decir, disminuye su capacidad de atender en clase, se reduce su lucidez mental y todo ello lo lleva a tener serios problemas de aprendizajes, que lo va a poner en desventaja con otros niños.

El número de casos de TBC notificados fue de 613, los síntomas de esta enfermedad están relacionado con la debilidad o fatiga, pérdida de peso, falta de apetito, escalofríos, fiebre y sudor durante la noche

El número de atenciones de niños menores de 5 años con Infección Respiratoria Aguda fue de 111,650. El número de atenciones de niños menores de 5 años con Enfermedad respiratoria Aguda fue de 18,078. Esta enfermedad generalmente se incrementa en un 30% en época de verano afectando a los niños y ancianos.

El porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud alcanza el 70.6%, lo que evidencia un incremento de 4 puntos con respecto al 2009 (INEI, 2017).

En el diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios Públicos, se analizan que “el 59% de las atenciones en los servicios de salud corresponde a las mujeres mientras que solo 40% corresponde a los hombres”²⁷. Sostienen que dicho fenómeno se debe de a los estilos de vida de las mujeres y sus “necesidades de salud reproductiva, sobre carga de trabajo, violencia y mayor expectativa de vida”²⁸.

Afirman, que en el caso de la mortalidad materna en Lambayeque “sigue siendo alta, 125 por 100 mil nacidos vivos, siendo el aborto y el embarazo adolescente la causa principal. Del total de muertes maternas, el 12.6% correspondió a adolescentes”²⁹.

La infraestructura de salud de Lambayeque está administrada por la Gerencia Regional de Salud y son 181 establecimientos. Desde la alta complejidad como es el

Hospital Regional de Lambayeque Nivel III-I, que cuenta con una moderna infraestructura y equipamiento de última generación para la atención a la colectividad macro regional. Este hospital tiene “168 camas de hospitalización, seis

²⁶ Obra citada

²⁷ Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios Públicos Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones – ORPMI Gobierno regional Lambayeque, pág. 30, 2018

²⁸ Ibidem

²⁹ Obra citada

salas de operaciones, dos salas de parto, 23 camas en el área de cuidados intensivos, consultorios externos, unidad de emergencia, unidad de hemodiálisis, entre otros servicios”³⁰.

Para la atención primaria de la salud, la región Lambayeque cuenta con 135 puestos de salud, de los cuales el 63% de ellos cuenta con un profesional médico, y el 37% de los puestos e salud, está a cargo de un profesional no médico.

A nivel de centros de salud son 42, de los cuales solo el 16,6% cuenta con camas de internamiento, y el 83.4% de estos establecimientos no cuentan con camas de internamiento, lo que se considera como un servicio deficiente, para la población que vive cerca a los mismos.

En Lambayeque existen 01 hospital de nivel I, y dos hospitales de nivel II, ambos de atención general. Según la gerencia Regional de salud, de los 181 establecimientos existentes en toda la región Lambayeque, el 28.8% se encuentran deteriorados en su infraestructura y equipamiento que ya es obsoleto. El 59.3% se encuentra parcialmente deteriorados y solo el 28 % se encuentran en óptimo estado de conservación.

GRAFICO N° 06
Listado De Problemas Desde Los Determinantes Sociales,
Identificados Y Priorizados³¹

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO POR ORDEN DE PRIORIDAD
1	Población con limitado acceso a servicios de saneamiento básico: Agua domiciliaria, desagüe, servicios higiénicos.
2	Vulnerabilidad ante peligros naturales y antropogénicos frente a emergencias y desastres

GRAFICO N° 07
Listado De Problemas Sanitarios Identificados Y Priorizados³²

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO POR ORDEN DE PRIORIDAD
1	Morbilidad y mortalidad materno perinatal
2	Infecciones respiratorias agudas
3	Tuberculosis
4	Cáncer de cuello uterino, mama, próstata y gástrico
5	Desnutrición crónica y otros desórdenes nutricionales (obesidad y anemia)

³⁰ Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030, Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano. Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento territorial del Gobierno regional Lambayeque. pág. 78, 2017.

³¹ Plan Estratégico Institucional 2015-2018 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque. Pág. 15

³² Plan Estratégico Institucional 2015-2018 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque. Pág. 16

6	VIH y Sida e ITS
7	Enfermedades no transmisibles: Hipertensión arterial, diabetes, salud ocular, salud mental, salud bucal.
8	Enfermedades diarreicas agudas
9	Lesiones por agentes externos: accidentes de tránsito
10	Enfermedades metaxénicas y zoonóticas: Dengue, leishmaniasis, malaria, peste y rabia.

GRAFICO N° 08.
Listado de problemas del sistema de Salud³³

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO POR ORDEN DE PRIORIDAD
1	Débil rectoría sectorial para la implementación, ejecución y evaluación de políticas y prioridades nacionales y regionales.
2	Limitado acceso a servicios de salud (cobertura de aseguramiento y débil sistema de referencia y contrarreferencia)
3	Poco desarrollo de mecanismos de articulación y coordinación con el nivel de gobierno nacional, nivel de gobierno local, sector privado y de la sociedad civil

3.2.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN SALUD.

1. La Propuesta de Alianza para el Progreso en el sector Salud está alineado a los objetivos planteados por el Ministerio de Salud (MINSA), órgano rector de la Política de Salud, quien define los lineamientos y las estrategias específicas:
2. Proponemos reforzar el Acceso Universal a la Salud de manera eficiente por parte de las personas, familias y comunidades.
3. Fortalecer la Atención Primaria de Salud
4. Desarrollar una política de Recursos Humanos en salud.
5. Mejoramiento de los indicadores de morbilidad y mortalidad
6. Reorganización y financiamiento del Sistema de Salud
7. Simplificación administrativa y eficiencia en la gestión del gasto, optimizando las compras del Estado y combatiendo la corrupción.
8. Fortalecer el sistema de salud, buscando optimizar el primer nivel de atención, implementando las siguientes estrategias: Garantizar la calidad de los servicios de salud en forma continua y sostenible y ampliar la cobertura de afiliación y de prestaciones de salud a través del Aseguramiento Universal en salud.

³³ Ibimen

9. Implementar políticas de recursos humanos evaluando el número, perfil y distribución geográfica del personal.
10. Desarrollar y ejecutar un plan de inversión en redes de salud, modernizando la infraestructura, implementando la Historia Clínica electrónica y la Telemedicina. Implementar infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren servicios de salud de calidad
11. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta rápida del Sistema de Salud
12. Controlar las enfermedades transmisibles
13. Promover la paternidad y maternidad responsables especialmente en las familias disfuncionales.
14. Desarrollar una política especial de la disponibilidad de medicamentos adecuados y de fácil acceso a la población de bajos recursos económicos.
15. Promover con eficiencia y eficacia el gasto en salud; priorizando y focalizando las intervenciones en los segmentos más vulnerables.
16. Controlar y disminuir las enfermedades transmisibles: VIH, SIDA, TBC, malaria y dengue.
17. Promover la complementariedad de las políticas de salud pública, con aquellas relacionadas al medio ambiente, saneamiento, agua potable, calidad alimentaria y nutricional, manos limpias, entre otros.
18. Implementar servicios de Telemedicina en las regiones más alejadas y con mayores problemas de acceso geográfico.

HOSPITALES EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE.

19. Centralización de la planificación y gestión integrada de los hospitales de la Región Lambayeque.
20. Estudios definitivos y construcción de hospital de Ferreñafe.
21. Estudios definitivos y construcción de hospital de Monsefú.
22. Estudios definitivos y construcción de hospital de Olmos.

SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO



3.2.3.- SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO

Con el crecimiento de la población en la ciudad de Chiclayo y en especial con el incremento de la clase media, condiciona el crecimiento de la demanda por vivienda. Según la Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, “se estima que al menos 55,000 familias necesitan de una vivienda producto de la expansión demográfica en Lambayeque”. Del déficit de 1,800,000 viviendas a nivel nacional, 55,000 corresponden a la región Lambayeque.

Para el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Lambayeque tiene un déficit habitacional de 52 mil 842 viviendas. Teniendo en cuenta que la vivienda influencia sobre los niveles de vida de las poblaciones, para la planificación social, se utilizan los indicadores básicos como el acceso a los servicios de agua, electricidad, saneamiento y tipo de piso de la vivienda, entre otros.

Como se puede observar, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, el 59.77% de las viviendas de Lambayeque disponen de servicios de agua a través de red pública en la vivienda (144,225 viviendas), seguido de pozos (42,553).

En cuanto al servicio de alumbrado público, más del 75% de la población dispone de este servicio, que sobrepasa el promedio nacional. Dicho porcentaje se viene incrementando, sobre todo para las poblaciones rurales por la cantidad de proyectos de electrificación que han implementado los gobiernos locales en alianza con el sector energía y minas. (Fuente: INEI. Compendio Estadístico 2010).

Para el año 2016, el número de viviendas con agua por red pública era del 81.6%, y las viviendas con servicio de desagüe por red pública era del 74.3%. Lambayeque contaba con 1,495 kilómetros de red de agua potable y 1022 kilómetros de red de alcantarillado, con un promedio de 12 horas diarias, habiendo distritos lambayecanos que solo tienen entre 1 a 2 horas del servicio de agua.³⁴ Así mismo el 61.3% de los hogares Lambayecanos consumen agua para consumo humano sin dosificación de cloro residual, y el 24.6% de estos hogares no está conectado a la red pública del desagüe y elimina de manera contaminante sus excretas³⁵. En términos de población, 1'163,754 lambayecanos tienen acceso al servicio de agua potable; de estos, el 86% habita en el ámbito urbano. La población regional sin acceso a este servicio asciende a 117,034 habitantes; de estos el 47.4% habita en el ámbito rural.

³⁴ Datos tomados del Plan de Desarrollo Regional concertado de Lambayeque al 2030.

³⁵ INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), 2016. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

La población lambayecana sin acceso al servicio de alcantarillado y/o otras formas de disposición, asciende a 240,977 habitantes; de estos el 64.3% habita en el ámbito rural y el 35.7% en el ámbito urbano.

Así mismo es muy bajo el número de familias beneficiadas por los programas de vivienda social, construidas por programas regionales y nacionales de vivienda social. Así mismo hay resaltar que el 76.7% de los hogares Lambayecanos residen en viviendas particulares propias, en relación al 23.3% que carece de vivienda propia.

Los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Lambayeque, es atendido principalmente por la Empresa Prestadora de Servicios de Lambayeque (EPSEL S.A) en 28 centros poblados básicamente urbanos capitales de distritos en los que destacan las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe y algunos otros centros poblados que sin ser capitales distritales tienen importancia como conglomerados urbanos, como por ejemplo Batangrande (en la provincia de Ferreñafe y Pósope Alto (en la provincia de Chiclayo). Complementado por algunas Municipalidades distritales y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), que administran básicamente los pequeños sistemas de agua y saneamiento del área rural”³⁶.

3.2.3.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN VIVIENDA

1. Incrementar la cobertura de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico a las poblaciones que viven en zonas urbanas marginales y en las zonas rurales, con la finalidad de reducir las brechas de la inequidad social.
2. Promover un programa de vivienda social, que permita el acceso de las poblaciones más vulnerables a una vivienda con servicios de agua y saneamiento básicos de calidad
3. Incrementar el número de hogares que viven en las zonas urbanas marginales de la región Lambayeque, con abastecimiento de agua segura por red pública
4. Incrementar el número de hogares que viven en las zonas rurales de la región Lambayeque, con abastecimiento de agua segura por red pública
5. Mejoramiento de las redes de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias de las zonas urbano marginales de las principales ciudades de la región.

³⁶ Diagnóstico y objetivos de la Gerencia Ejecutiva de Vivienda y Saneamiento con enfoque de brechas

3.3.- DIMENSIÓN ECONÓMICA



TURISMO, ARTESANIA Y COMERCIO EXTERIOR



3.3.1.- SECTOR TURISMO

Hoy en día, la oferta turística de la Región Lambayeque necesita ser mejorada y diversificada a fin de aprovechar sus potencialidades y articular de manera eficiente sus circuitos turísticos para generar un mayor flujo turístico y estadía. Se requiere diversificar las actividades turísticas, considerando las tendencias del turismo mundial, las cuales están orientadas a actividades interactivas, lúdicas, de aventura y recreativas. Así mismo se requiere mejorar la calidad de los servicios que brindan las empresas prestadoras de servicios turísticos, como son los establecimientos de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes y empresas de transporte.

Hoy es insuficiente la promoción turística en los principales mercados emisores de turismo interno (nacional) y receptivo (extranjero), incluso se hace necesario que las empresas turísticas y las instituciones del Estado fortalezcan los mecanismos de seguridad turística y de cultura turística regional, como la conectividad aérea con las principales ciudades del país, y países emisores de turismo receptivo.

Es importante señalar que existen aspectos muy importantes que viene perjudicando al destino Lambayeque, los cuales no corresponden a las funciones de los gobiernos regionales en materia de turismo, pero que, sin embargo, se debe coordinar y hacer incidencia con las municipalidades provinciales y distritales de la Región para su solución. Estos aspectos corresponden a la gestión de los residuos sólidos, la infraestructura urbana, el ordenamiento del transporte, el ordenamiento del comercio ambulatorio, la gestión ambiental y la seguridad.

3.3.1.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN TURISMO.

1. Nos proponemos desarrollar y mejorar la oferta turística de Lambayeque, impulsando y ejecutando proyectos de inversión pública para la instalación y mejora de los servicios turísticos públicos con unos eficiente de los principales recursos turísticos de la Región, los cuales están dirigidos a atender las brechas de servicios públicos para los turistas y la población en general.
2. Instalación y mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en el :
3. Complejo Arqueológico Huaca Bandera – Distrito de Pacora – Provincia de Lambayeque.
4. Refugio de Vida Silvestre Laquipampa del Distrito de Incahuasi – Provincia de Ferreñafe.
5. Observación y Disfrute del Paisaje en los Jagüeyes de Mayascón, Distrito de Pítipo - Provincia de Ferreñafe.

6. Playas de la Ruta Turística Mochica (Distritos de Pimentel, Santa Rosa, Monsefú, Ciudad Eten y Puerto Eten – Provincia de Chiclayo)
7. Orientación e Información Turística en la Región Lambayeque.
8. Complejo Arqueológico Chotuna – Chornancap, Distrito de San José – Provincia de Lambayeque.
9. Complejo Arqueológico Ventarrón, Distrito de Pomalca – Provincia de Chiclayo.
10. Promover la diversificación actividades turísticas (interactivas, lúdicas, de aventura y recreativas) a través de procesos de capacitación, desarrollo de eventos (festivales de turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo); así como fam trips o viajes de familiarización para las agencias de viajes y operadores de turismo de la Región. Estas acciones están orientadas a elaborar las experiencias y productos turísticos que buscan los visitantes (turistas y excursionistas).
11. Fortalecer la aplicación del Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR) del MINCETUR en nuestra región. Para tal efecto se debe fortalecer la articulación con el MINCETUR y el sector privado, a fin de una mayor cantidad de empresas de servicios turísticos de la región, sean parte de los procesos de capacitación y asistencia técnica del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas – SABP.
12. Gestión Institucional Regional para articular el MINCETUR y el sector privado, para que el Programa de Fortalecimiento de Competencias – PFC (CALTUR – Plan Nacional de Calidad Turística) amplíe su cobertura y beneficie a la mayor cantidad de colaboradores que trabajan en las empresas prestadoras de servicios turísticos de la región.
13. Promover y fortalecer la promoción turística en los principales mercados emisores de turismo interno y receptivo
14. Promover la participación de agencias de viajes y operadores de turismo de Lambayeque en bolsas de negociación o reuniones de trabajo (workshops) en principales mercados emisores de turismo interno (Lima, Arequipa y Trujillo) y receptivo (Ecuador, Colombia y Estados Unidos); y también incluyendo a Panamá, por conectividad que tiene Lambayeque a través de los vuelos directos a este país.
15. Promover la realización de fam trips (viajes de familiarización) de agencias de viajes y operadores de turismo a nuestra región; así como también promover la realización de press tour (viajes de prensa especializada).

16. Promover la organización de eventos de gran impacto en el sector. Se debe articular con el MINCETUR, PROMPERÚ y el sector privado la organización de la FERIA EXPO LAMBAYEQUE, en un formato que incluya feria de empresario, productores y artesanos; feria gastronómica y cocina demostrativa; seminarios y foros especializados; ruedas de negocios; y presentaciones artísticas y conciertos musicales. Asimismo, sería importante organizar una Feria Turística, Gastronómica, Cultural y Artesanal en la ciudad de Lima.
17. Promover la organización de presentaciones culturales (presentación de réplicas del Señor de Sipán) y gastronómicas en países como Ecuador y Panamá, las cuales tendrían que integrar la participación de agencias de viajes y operadores de turismo de nuestra región.
18. Fortalecer la Red de Protección al Turista de Lambayeque, a través de implementación de protocolos de seguridad y difusión del aplicativo Tourism Pólíce.
19. Sensibilizar y capacitar a asociaciones de taxistas y moto taxistas, para articularlos a acciones y campañas de seguridad turística con la Policía de Turismo y Serenazgo de principales municipios provinciales y distritales de la región, con la finalidad de fortalecer la cultura turística regional
20. Gestionar y promover la conectividad aérea con las principales ciudades del país (vuelos con la ciudad del Cuzco y Tarapoto), y Ecuador.

3.3.2.- SECTOR ARTESANÍA

Manejamos un concepto muy tradicional de la artesanía, y la percibimos como parte de la tradición de un pueblo, como “arte popular”, que se trabaja con las manos en un entorno familiar, cuyas técnicas se transmiten de generación a generación, siendo pocos los hijos que continúan con dicho “arte” y sus técnicas se van desapareciendo.

Hoy en día la artesanía, se está considerando como “parte de las industrias culturales, es un factor importante a considerar en las economías modernas; ya que no solo contribuyen con el crecimiento económico de los países, generando empleo e ingresos, sino que también ayuda a transmitir y mantener las raíces culturales e identidad de las naciones”³⁷ Sin embargo en nuestro departamento y el país, se

³⁷ Dra. Silvana Navarro-Hoyos Afiliación: Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Diseño, Facultad de Arquitectura y Diseño, Bogotá D.C., Colombia, S.A.

sigue considerando a la artesanía como parte de lo folklórico, con un saber tradicional que está desapareciendo y tiende a desaparecer

APP propone la diversificación de la demanda artesanal en los diferentes mercados, y construir la propuesta de las industrias culturales, que siendo tradicionales y folklóricas, incursionan en el mercado y comercializan con rentabilidad en la misma. Para ello es necesario superar los siguientes problemas:

- Falta de capacitación y asistencia técnica para la mejora de los productos artesanales.
- Débil articulación a los mercados nacionales e internacionales.
- Débil articulación de la artesanía a los principales circuitos turísticos.
- Insuficiente promoción de la artesanía regional.
- Falta fortalecer la cultura e identidad regional.

3.3.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN ARTESANIA.

Dentro de la propuesta de considerar la Artesanía como una Industria Cultural, nos comprometemos a:

1. Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para la mejora y desarrollo del producto artesanal considerando las tendencias actuales, y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. Fortalecer la articulación de las(os) artesanos(as) a los principales mercados nacionales e internacionales, promoviendo las ferias y/o espacios para la exhibición y venta de productos artesanales a nivel nacional e internacional.
3. Promover la mejora y la participación de las artesanas(os) en las tiendas o espacios para la exhibición y venta de productos artesanales de los principales museos y atractivos de nuestra región.
4. Promover la articulación de la cultura viva y la artesanía a los principales circuitos turísticos, a través de la visita a los talleres o tiendas artesanales, buscando su participación en dichos circuitos, articulando la artesanía con la cultura y la identidad regional
5. Nos proponemos que la cultura y la artesanía regional estén presentes en los diversos eventos que se organizan en las Instituciones educativas, institutos y universidades de la región, dentro de la estrategia de promover y difundir los saberes ancestrales.

3.3.3.- SECTOR COMERCIO EXTERIOR

- Insuficientes acciones para promover la internacionalización de las empresas y diversificación de mercados
- Insuficientes acciones y mecanismos para promover la diversificación de oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible.
- Poca difusión de los mecanismos y herramientas para la facilitación del comercio exterior.
- Insuficientes capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora
- Insuficiente infraestructura y logística para las exportaciones.

3.3.3.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN COMERCIO EXTERIOR.

Promover la internacionalización de las empresas y la diversificación de mercados

1. Fortalecer e Incrementar el conocimiento y difusión sobre instrumentos de comercio exterior.
2. Generar mayor información sobre mercados internacionales de destinos para sectores y productos específicos.
3. Mejorar la difusión de actividades de promoción y promover la participación de las empresas exportadoras y con potencial exportador en ferias nacionales e internacionales, así como en ruedas de negocios.

Promover la diversificación de oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible.

4. Elaborar diagnósticos para conocer la oferta productiva y exportadora de bienes y servicios regionales.
5. Promover la creación e implementación de laboratorios y centros de certificación de calidad.
6. Impulsar el desarrollo de elementos diferenciadores de la oferta exportable (marcas conjuntas e individuales, denominación de origen, patentes, entre otros).
7. Fortalecer y promover el desarrollo de los espacios para la articulación entre empresa-academia-estado. Fortalecer el Comité Regional Exportador – CERX Lambayeque.

Fortalecer la difusión de los mecanismos y herramientas para la facilitación del comercio exterior.

8. Promover la participación de las empresas en los fondos concursables y mecanismos financieros para el fortalecimiento de la actividad productiva y exportadora.
9. Difundir y promover el uso de las plataformas electrónica como la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Fortalecer las capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.

10. Promover e implementar mayores servicios de información regional para el desarrollo del comercio exterior. Fortalecer la difusión sobre los procesos y trámites necesarios para la exportación.
11. Incrementar el conocimiento en comercio exterior de los funcionarios de la región.
12. Fortalecer la generación y gestión de capacidades empresariales.
13. Fortalecer la cultura exportadora a través jornadas de sensibilización y capacitación, así como promover concursos para la investigación.

Promover el desarrollo de la infraestructura y logística para las exportaciones

14. Promover el desarrollo de cadena de frío en el aeropuerto internacional José Quiñónez Gonzáles.
15. Promover el desarrollo del Terminal Marítimo Regional.
16. Promover el fortalecimiento de la infraestructura de riego, dirigida a la mejor distribución de los recursos hídricos que impulse la oferta exportable.

AGRICULTURA



3.3.4.- SECTOR AGRICULTURA.

La Región Lambayeque tiene una extensión de 14,231.30 km² (1,13% del territorio nacional) en el que vive el 3.85% de la población del país (Censo Poblacional 2007). Esta superficie incluye 12,758.66 km² de superficie costera y 4,472.64 km² de superficie sierra. Desagregando la superficie por provincias, corresponde a: Lambayeque: 9,346.63 km²; Chiclayo: 3,288.07 km², Ferreñafe: 1,578.60 km². En este territorio se encuentran las siguientes zonas de vida, de acuerdo al Mapa Ecológico elaborado por ONERN, según el sistema de clasificación de las Zonas de Vida de Holdridge³⁸.

TABLA N° 14.
Zonas de vida del Departamento de Lambayeque según la ONERN.

ZONAS DE VIDA	Símbolo	Temp. °C	Precip. Mm	Alt. msnm
Desierto desecado Premontano Tropical	(dd - PT)	22,9 – 19,5	21,6 – 2,2	0 a 1.800
Desierto superárido Tropical.	(ds - T)	24,0 – 17,6	125,0	0 a 60
Des superárido Premontano Tropical	(ds - PT)	24,0 – 19,7	59,6 – 5,4	0 a 1.000
Desierto perárido Premontano Tropical	(dp - PT)	23,4 – 20,8	104,2 – 73,5	0 a 900
Monte espinoso Premontano Tropical	(mte - PT)	24,5 – 18,8	532,8-226,0	500 a 2.300
Matorral desértico Tropical	(md - T)	24,6 – 22,4	222,7 – 22,6	0 a 200
Matorral desértico Premontano Tropical	(md - PT)	25,5 – 22,3	242,1 – 100,9	0 a 1.900
Estepa espinosa Montano Bajo Tropical	(ee - MBT)	18,2 – 12,1	590 – 216	2.000 a .100
Bosque seco Premontano Tropical	(bs - PT)	21,1 – 17,4	1.727,5 411,1	1.000 a 2.250
Bosque seco Montano Bajo Tropical	(bs BT)	16,5 – 10,9	972,9 – 449,3	2.500 a 3.200
Bosque húmedo Montano Bajo Tropical	(bh MBT)	17,9 – 12,6	1.972 – 790,7	1.800 a 3.000
Bosque húmedo Montano Tropical	(bh - MT)	13,1 – 7,3	1.154 – 498	2.800 a 3.800
Bosque muy húmedo Montano Tropical	(bmh – MT)	10,9 – 6,5	1.722 – 834,4	2.800 a 3.800

Fuente: ONERN.

En la región Lambayeque tiene una extensión de 1,423,130 hectáreas entre tierras agrícolas y tierras no agrícolas. Donde el 86.77% corresponden a las tierras de pastos, bosques secos, bosques naturales y otras clases de tierras, y el 13.22% son tierras agrícolas, que están bajo riego y de secano. Hay que resaltar que solo el 12.4% de las tierras agrícolas de nuestra región están bajo riego.

Si vemos la capacidad del uso de los suelos en Lambayeque, de las 1,423,130 hectáreas, solo el 19% son tierras de cultivos que equivale a 270,000 hectáreas, un 15.5% de tierras para pastos, y el 61.7% su capacidad de uso mayor es la de ser

³⁸ Diagnóstico sobre brechas de infraestructura y/o accesos a servicios públicos.

de protección. Por lo tanto, el 34,5% de nuestras tierras tienen una vocación agropecuaria.

A ello hay que agregarle el clima sub tropical, seco, sin lluvias, con fuertes vientos. Además, cada un ciclo de 6 a 15 años, se da el fenómeno del niño, que eleva las temperaturas y genera lluvias regulares, incremento del caudal de los ríos, y dos tipos de problemas en el agro. La destrucción de sembríos y de la infraestructura agrícola y el incremento de la napa freática. Los factores que intervienen en el clima de nuestra región son “el mar, las corrientes peruanas del Niño, la atmósfera dominada por el anticiclón de Pacífico Sur, los vientos y las Cordillera de los Andes”³⁹.

Las temperaturas fluctúan de acuerdo a la estación. Por ejemplo, en el verano está entre los 19.1 °C como mínimo y 32 °C como máximo. En invierno la temperatura mínima es de 14.8 °C y máxima de 16.4°C.

En la región discurren de manera irregular 6 ríos, que cubren un área de las 5 cuencas de 16,528,10 kilómetros cuadrados, y abarcan una extensión de 650 kilómetros, y generan una masa anual de 2,292.10 metros cúbicos por segundo, destacando en esta producción el río Chancay Lambayeque. El que menos aporta en masa anual es el río Olmos con 47.2 metros cúbicos de agua.

Asimismo, el INEI indica que la población reside mayormente en zona urbana (80%) y en menor medida en la zona rural (20%) y que, al comparar resultados de censos anteriores, se puede apreciar en el departamento que desde la década del cuarenta la población continúa experimentando un acelerado proceso de urbanización, que coincide con la tendencia nacional.

En cuanto al Producto Bruto Interno de Lambayeque para el año 2009 a precios constantes de 1994 fue de 4,742´403,000 Nuevos Soles, que lo ubica como el noveno departamento con mayor aporte al producto Bruto Interno nacional con el 2.5%, aporte que se ha mantenido prácticamente constante en los últimos nueve años.⁴⁰ Para el año 2016, valores constantes al 2007, el aporte fue de 908,579,000

Según el INEI, el valor añadido generado por el conjunto de productores o valor agregado bruto (VAB) del departamento de Lambayeque desde 2007 al 2015, que recoge los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo señalan que los sectores que más aportan al VAB son Comercio (18.80%), Manufactura (9.93%) y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (9.77%), Construcción (8.80%), Transporte, Almacén., Correo y Mensajería (8.24%).

³⁹ Obra citada

⁴⁰ De acuerdo con las informaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI: PBI por Departamentos 2001-2009)

La actividad de producción agrícola en Lambayeque se desarrolla en un total de 57,324 unidades agropecuarias,

TABLA N° 15.

Unidades Agropecuarias en el Departamento de Lambayeque 2012

Provincias	N° de Hectáreas					
	Total	menos 0.5	0.5 a 4.9	5 a 19.9	20 a 49.9	50 a +
Chiclayo	13,158	1,457	9,423	2,037	182	59
Lambayeque	32,245	3,770	22,214	5,638	416	207
Ferreñafe	11,921	475	8,699	2,555	154	38
Total Región	57,324	5,702	40,336	10,230	752	304

Fuente INEI. IV Censo Nacional Agropecuario

Como se observa en el cuadro anterior, existen 5,702 unidades agropecuarias que tienen una extensión de menos de media hectárea, que equivale al 9.95% de las unidades, lo que implica la presencia de una producción que no alcanza para proveer los medios necesarios para subsistir.

El 70.36% de las unidades productoras pertenecen a la pequeña propiedad, lo que implica que no tienen capacidad ni posibilidades de crecer, ni desarrollarse como productores.

TABLA N°16

Unidades Agropecuarias en el Departamento de Lambayeque

Provincias	Total	Porcentaje de las unidades agropecuarias				
		menos 0.5	0.5 a 4.9	5 a 19.9	20 a 49.9	50 a+
Chiclayo	13,158	25.55	23.36	19.91	24.20	19.41
Lambayeque	32,245	66.12	55.07	55.11	55.32	68.09
Ferreñafe	11,921	8.33	21.57	24.98	20.48	12.50
Total Región	57,324	9.95	70.36	17.85	1.31	0.53

Fuente INEI. IV Censo Nacional Agropecuario

En el cuadro anterior grafica la realidad antes descrita, donde se puede observar que la mediana propiedad, si la consideramos de 20 a más hectáreas representa el 1.31 % y el 0.53% la gran propiedad.

Para la Gerencia Regional de Agricultura, la realidad anterior, la define como un “mercado minifundio en la Región, lo cual dificulta en gran medida el desarrollo productivo de los productores al no poder implementar en sus procesos productivos

economías de escala que les permita disminuir costes adicionales de transacciones individuales”⁴¹.

En el departamento de Lambayeque “el área agrícola cosechada varía en función a la disponibilidad del recurso hídrico. Según información de la Dirección de Información Agraria de la GRA Lambayeque y estadísticas del Ministerio de Agricultura de los últimos 10 años, se tiene que cuando existe buena disponibilidad de agua para riego pueden ser instaladas 141,760 has (año 2010), en tanto que cuando hay déficit de agua por efectos de sequía en la parte alta de los valles se instalan tan sólo 79,113 has (año 2004). Siendo el promedio 2001- 2011 de 125,477 has”⁴². Esta información incluye a los cultivos instalados en la costa y en la franja de sierra del departamento de Lambayeque.

Los cultivos representativos de la región, “según la superficie instalada son el arroz con 36.49%, caña de azúcar, 17.98%, maíz amarillo duro 15.20%, menestras 8.46%, frutales 5.98% y en menor escala hortalizas diversas”⁴³. Los agricultores en su mayoría, están en los cinco valles de Lambayeque organizados en Juntas de Usuarios de Riego, por un total de 45,421 usuarios, donde 29,820 usuarios pertenecen al valle Chancay Lambayeque, que representan el 65.65% del total de usuarios

TABLA N°17.
Usuarios de Riego en Lambayeque

VALLE	N° USUARIOS	AREA (HAS)		
		CON LICENCIA	SIN LICENCIA	TOTAL
CHANCAY -LAMBAYEQUE	29,820	92,829	26,240	119,069
ZAÑA	5,059	19,608	1,913	21,521
MOTUPE	1,425	3910	1,184	5,094
OLMOS (*)	477	43,702	359	44,061
LA LECHE	8,640	11,053	3,175	14,228
TOTAL	45,421	171,102	32,871	203,973

(*)Las áreas incluyen las tierras concesionadas por el proyecto Olmos

Tomando los datos de la entidad responsable, se nota que en las cuencas no hay una eficiencia de riego que se espera, pues en el valle Chancay Lambayeque la eficiencia es del 43.40%, la eficiencia de Motupe es del 33.15%, la eficiencia de riego de Olmos es del 30.42%, la eficiencia de la cuenca de la leche es del 35.49% y la eficiencia de riego de la cuenca del Zaña es de 36.50%. Lo anterior implica que

⁴¹ Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector agricultura en la región Lambayeque, pág. 33. 2018

⁴² Obra citada, pág. 34

⁴³ Obra citada, pág. 34.

Lambayeque cuenta con una infraestructura de riego mayor tradicional y no competitiva.

En Lambayeque se tiene un serio déficit de infraestructura hidráulica que permita brindar un adecuado servicio de agua para riego a los agricultores de los cinco valles de la región. Son muy “pocas estructuras de almacenamiento y regulación, el 84% de las estructuras de captación son rústicas, el 94% de los canales de derivación y el 97% de los canales de primer orden son rústicos sin revestimiento, además se tiene inadecuados métodos de riego a nivel parcelario, todo lo cual ocasiona cuantiosas pérdidas del escaso recurso hídrico, en la captación, conducción y distribución, como se puede apreciar en el cuadro y gráficos adjuntos”.⁴⁴

Otras de las brechas que se encuentran en el sector Agricultura es la del servicio de protección contra inundaciones, porque existen muchos puntos críticos del cauce de los ríos que se necesitan obras civiles para el encauzamiento de los ríos, eliminación de material excedente, necesidades de instalación de estructuras de protección como diques de protección, enrocados y enmallados.

Otras de las brechas en este sector, es la del servicio de Apoyo a Las Cadenas Productivas de cultivos y crianzas de importancia económica que involucran a un gran número de productores que además requieren de los servicios de capacitación y asistencia técnica.

3.3.4.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN AGRICULTURA

APP se compromete a:

PROPUESTAS DE RIEGO.

1. Mejorar y regular el sistema de riego del valle del río Zaña, distrito de lagunas, Zaña, Cayaltí, nueva Arica y Oyotún.
2. Mejorar el sistema de protección contra inundaciones en la quebrada Juana Ríos sector Tinajones Zapotal, distrito de Chongoyape.
3. Mejoramiento del canal de riego Tayta Goyo sector de riego Motupe – distrito de Motupe – provincia y departamento de Lambayeque
4. Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Cusupe - distrito de Monsefú - provincia Chiclayo - departamento Lambayeque
5. Gestionar los estudios del Reservorio “las delicias”
6. Instalación de la presa Marripón – Cruz de Colaya, en el distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque

⁴⁴ Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector agricultura en la región Lambayeque, pág. 33. 2018

7. Mejoramiento de la infraestructura de conducción y trasvase del canal Huallabamba, distritos de Motupe, Incahuasi y Kañaris.
8. Mejoramiento y regulación de la disponibilidad hídrica en la cuenca de río salas, distrito de salas.
9. Mejoramiento del servicio de riego del canal de derivación Tongorrape - C.P Tongorrape - distrito de Motupe.
10. Mejoramiento del canal de derivación Prada, sector Prada distrito de Motupe.
11. Mejorar los sistemas de riego tecnificado para incrementar la producción y productividad de los cultivos en la región Lambayeque

CADENAS PRODUCTIVAS.

1. Promover y fortalecer la cadena productiva del cuy en el departamento de Lambayeque
2. Promover y fortalecer la cadena productiva de rumiantes de carne en el distrito de Olmos.
3. Promover y fortalecer la cadena productiva de menestras en el departamento Lambayeque
4. Promover y fortalecer la cadena productiva de maíz amarillo duro en el departamento Lambayeque
5. Promover y fortalecer la cadena productiva de bovinos en el departamento Lambayeque
6. Promover y fortalecer la cadena productiva apícola en el departamento Lambayeque

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



3.3.5. SECTOR TRANSPORTES.

Uno de los principales problemas que diariamente se enfrenta la población regional, es la del transporte, las condiciones en que se encuentran las pistas y carreteras, y el servicio de comunicación telefónica de línea o celular. No nos vamos a referir, solamente al transporte urbano que es competencia municipal, sino al de carga, pasajeros y otros de tipo inter provincial, que usa vías nacionales y regionales, y que esta interconectado con la actividad productiva de Lambayeque, con el Turismo, la artesanía, los servicios sociales, etc.

En los últimos años en la región Lambayeque se han venido ejecutando una serie de proyectos, que están configurando otra realidad socio económica, como es el caso de la puesta en producción de más de 20,000 hectáreas de tierras en Olmos y se proyecta llegar a las 37 mil hectáreas. Lo anterior genera un dinamismo económico que exige una nueva integración vial.

Por ello se habla del Corredor Olmos que involucra el eje Olmos con Palo Verde, que pasa por Pañalá para llegar a Mórrope y luego unir a este centro productivo con la propuesta de construcción del Terminal marítimo. Para ello es necesario construir y terminar el corredor vial que corre a lo largo de las ciudades que están situadas cerca a nuestro litoral marino, como es el caso de San José, Pimentel, Santa Rosa y Puerto Eten, proyectándose hasta el distrito de Lagunas para llegar a Chérrepe

De esta manera se orientaría el tráfico hacia el Terminal Marítimo, fortaleciendo el turismo costero y las iniciativas inmobiliarias que contribuirán a descargar la presión sobre el suelo agrícola.

Otra necesidad es integrar a Chiclayo y otras ciudades con la zona alto andina del departamento con Incahuasi y Cañaris, incorporando activamente a esta economía a la economía regional.

En Lambayeque existen 20 carreteras departamentales, administradas por la GRTC que cubren 688 km y contamos con 334 carreteras vecinales con una longitud total de 2,014 Km.

La ciudad de Chiclayo conjuntamente con Leonardo Ortiz y La Victoria, se han transformado en una Metrópoli, que cumple las funciones de ser un eje del desarrollo regional porque concentra la gestión de diferentes actividades económicas, financieras, comerciales y de servicios. Esta ventaja le ha permitido ser considerado como un "piloto del norte"⁴⁵, en un dinámico centro urbano regional que articula de manera estratégica las ciudades que se ubican en la parte norte de Cajamarca, y las provincias de la zona nor oriental del país como es Bagua, Utcubamba,

⁴⁵ Letra del Himno a Chiclayo

Chachapoyas, Rodrigo de Mendoza, Luya, Moyobamba, Rioja, Tarapoto y otras. Además de la proyección de lo que es la conectividad con el Ecuador y Brasil

En su actividad económica destaca la producción agrícola de la caña de azúcar y su transformación en un producto básico en la canasta alimenticia de la región y del país como es el azúcar de mesa, además de otros derivados. Lo mismo hay una permanente producción del arroz, un crecimiento de más del 51.4% de la producción de limón, ají, mango, páprika, pimienta morrón, etc.

En la agro exportación, destaca el “rol del café, el cual compone el 74% de las exportaciones lambayecanas. La empresa PERHUSA es la principal exportadora y su nivel de agro exportaciones en el 2009 llegó a los US\$132.29 millones, de acuerdo con Comex Perú lo que la sitúa como la primera a nivel nacional”.⁴⁶

En el espacio regional existen territorios diferenciados por el tipo de producción que en ella se realiza, por ejemplo en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y parte de Ferreñafe, se concentra la principal producción agrícola, pecuaria, industrial y pesca; y en la zona alto andina su producción es agropecuaria (crianza de ovinos, caprinos, vacunos) y una actividad minera, en fase de exploración y con conflictos sociales.

La configuración productiva anterior, permite a la región Lambayeque presentar una red propia con sus centros de acopio de acuerdo al tipo de producción y su cercanía a la misma. Así en las provincias de Lambayeque, Chiclayo, Ferreñafe, existen varios centros de acopio del arroz, maíz, fréjol de palo. Tután, Pomalca, Pucalá y Cayaltí se constituyen centros de acopio de la caña de azúcar. Jayanca en el centro de acopio de los espárragos y demás productos de pan llevar. Olmos y Motupe en centros de acopio del mango y limón.

Obviamente que la capital de las provincias, en especial Chiclayo, se han convertido en los centros urbanos proveedores de servicios financieros, educativos, culturales, comerciales, y otros, que les ha dado un dinamismo muy peculiar. Y uno de los servicios que más ha crecido es el del transporte de carga y de pasajeros a nivel interprovincial, con los espacios sociales de la costa, sierra y selva. Además de los servicios de almacenamiento, aduanaje y desaduanaje.

El distrito de Chiclayo, conjuntamente con el distrito de José L Ortiz y de la Victoria, “constituyen el principal nodo de la Región Lambayeque, principalmente por que congrega a mayor número de población, por tener una tasa de crecimiento superior a la media nacional, congrega a importantes negocios, no sólo financieros e inmobiliaria, sino concentra a un mercado de transacciones de volumen en mercaderías nacionales y extranjeras, convirtiendo a Chiclayo en el eje de negociaciones comerciales entre la costa norte y el nororiente peruano. Estas

⁴⁶ Plan Vial Departamental Participativo de Lambayeque 2010 – 2020. Pág. 96

características hacen que, Chiclayo sea considerado el eje del desarrollo Regional, con influencias a otras de alcance Macro regional”.⁴⁷

Lo anterior es lo que define la forma como Lambayeque, moviliza sus mercaderías, a los clientes, proveedores, consumidores y demás actores de este mercado nacional, siendo el transporte terrestre y el aéreo lo más utilizado. El transporte para la carga de mercancías y de pasajeros es por carretera, seguido por el transporte aéreo, dinamizando la actividad comercial en Chiclayo.

“La infraestructura vial del departamento tiene una longitud total de 3274.99 km, que se distribuyen entre las provincias de Lambayeque (1576.04 km.), Ferreñafe (669.38 km.) y Chiclayo (1029.57 km). Según su categoría, 603.70 km (18%) corresponden a la red vial nacional, 678.23 km (21%) son de categoría departamental y 1993.06 km (61%) son vecinales. La red vial nacional comprendida en el departamento de Lambayeque está compuesta por siete rutas, la red vial departamental comprende de 20 rutas y en la red vial vecinal se registran 334 rutas, a partir de las cuales se organizan las actividades de mantenimiento y conservación y la prestación de servicios públicos de transporte y carga, vinculando los centros productivos con la capital departamental, las principales ciudades del interior del departamento (que son los centros de consumo) y los mercados de alcance regional y nacional”⁴⁸.

Según la gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Gobierno regional, Solo el 31.33% de la red vial departamental se encuentra pavimentada, mientras que el 68.67% es afirmada, sin afirmar o en condición de trocha. Las vías pavimentadas presentan un regular estado de conservación, a diferencia de las no afirmadas, cuyo estado es de regular a malo.

En Lambayeque la red vial vecinal une las capitales de los distritos con los centros poblados menores y con la capital de la provincia. Pero solo “el 1.39% de esta red vial tiene la condición de asfaltada y el 98.61% de afirmada, sin afirmar o en condición de trocha⁴⁹”. Su estado de conservación en términos generales es deficiente, siendo más grave en zonas con topografía accidentada, como en Incahuasi, salas, Cañaris debidos a dos factores:

1. El Clima y
2. La falta de mantenimiento

Cabe señalar que, según la Gerencia Regional de Transporte, “los recursos para el mantenimiento de las vías departamentales y vecinales son calificados como gasto corriente, siendo los presupuestos asignados para este fin insuficientes”⁵⁰.

⁴⁷ Plan Vial Departamental Participativo de Lambayeque 2010 – 2020. Pág.108

⁴⁸ Prospectiva territorial de Lambayeque al 2030. Oficina de Planificación y Ordenamiento territorial del Gobierno regional de Lambayeque., 2017 Pág. 22

⁴⁹ Obra citada

⁵⁰ Obra citada

3.3.5.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN TRANSPORTES.

Nuestro objetivo principal es” Desarrollar un sistema de integración regional vial, que facilite la vinculación y articulación de los centros productivos y de servicios más desarrollados, con aquellos de menor desarrollo”

“Para ello, nos comprometemos a implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Vial de la Región Lambayeque, 2014-2021, aprobado por Ordenanza Regional N°019-2015-LAMB/CR, de fecha 01 de junio del 2015. En ese sentido, nuestro compromiso de culminar los estudios definitivos e iniciar la construcción por etapas de los siguientes corredores:

- 1.- Corredor Transversal Norte 2
- 2.- Corredor Andino
- 3.- Corredor Agroindustrial
- 4.- Corredor Transversal Norte 1
- 5.- Corredor La Costanera
- 6.- Corredor Olmos

1.- Corredor logístico transversal norte 2”.

Mejoramiento de la carretera departamentales la-101 y la-102 (tramo EMP. PE-1NJ – EMP. LA-103, que es la unión de Panamericana antigua, con la zona andina de Lambayeque.

Con este corredor se une a los distritos de Motupe, Chóchope, Salas e Incahuasi, a su vez esta se une a la carretera panamericana antigua con el corredor andino; con este corredor se pretende el desarrollo de estas zonas, se puede rescatar, incremento de producción agrícola, ganadera de la zona, haciendo que la economía de la zona no sea autoconsumo, nuevas producciones agrícolas, nuevas tecnologías en la zona.

2.- El Corredor Logístico Andino.

Mejoramiento de las carretera departamentales la-103 y la-104 tramo emp. pe-1n – Huacapampa (I.d. Cajamarca), provincias de Lambayeque y Ferreñafe, departamento de Lambayeque. “corredor logístico andino”.

El corredor logístico andino, se encuentra en la zona Alta Andina de la Región Lambayeque “Mejoramiento de las carreteras Departamentales LA -103: Emp PE-1NJ (Illimo)-La Zaranda-Tambo Real-Batan Grande-Papayo-Mochumí Viejo-Laquipampa – Moyán – Riopampa – Uyurpampa - Dv. Kongacha – Mamagpampa – Cañaris – Pandachí - Huacapampa. y LA-104: Emp.LA-103- Pagaypunte –

Incahuasi –Huasicaj – Sinchwal – Marayhuaca - Emp. LA-103, Provincia de Ferreñafe”. También se le conoce como “Corredor Sicán”, y atraviesa los distritos de Illimo, Pítipo, Batán Grande, Incahuasi y Cañaris

Es el corredor más largo y donde identificamos la zona más pobre del Departamento de Lambayeque, y con este corredor se pretende el desarrollo de estas zonas, se puede rescatar: Incremento de producción agrícola, ganadera de la zona, criaderos de peces, haciendo que la economía de la zona no sea de autoconsumo. Incremento del turismo, dando realce al Museo del Señor de Sicán, Bosque de Pómac, Huacas aledañas, al Turismo Vivencial como: Laquipampa, Mayascong, Incahuasi y Cañaris. Por la zona de Cañariaco, falta explotar la minería.

3.- Corredor logístico agroindustrial.

Mejoramiento de la carretera departamentales la-116 y la-118 (tramo Pomalca- puente Tablazos, con acceso a Cayaltí), provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El corredor logístico agroindustrial, se encuentra en la zona Costera de la Región Lambayeque. En el recorrido de este corredor se encuentran los distritos de Pomalca, Tumán, Zaña, Pucalá y Chongoyape, se puede mencionar que en este corredor se encuentra la mayor producción agrícola en especial de caña de azúcar, y demás productos de pan llevar, se puede rescatar: Incremento de producción agrícola, dando realce a la producción agrícola de la zona. Incremento del turismo, dando realce al Museo Huaca Rajada, Ventarrón, huaca en Pampa grande

4.- Corredor Transversal Norte 1

Mejoramiento de la carretera departamental la-100 emp pe 1nj (Motupe) – palo blanco – Marripón – Huayros – Limón Pampa – Colaya – Corral De Piedra – Huallabamba – El Sauce – Pozuso – Totoras con acceso a la-527 y la-529 (el Arrozal – Alto Perú), provincia de Lambayeque y Ferreñafe, departamento Lambayeque.

5.- Corredor la Costanera o Naylamp

Acceso sur: mejoramiento de la carretera departamental la-119 emp pe 1n (nuevo Mocupe) – Montecruz – Lagunas – emp la-114 (Puerto Eten) en el tramo Lagunas – emp la-114 (Puerto Eten) provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Con la ejecución del proyecto se dará el acceso al nuevo terminal portuario de Puerto Eten el cual promete ser un complejo de generación de valor agregado, formando así el trípede de desarrollo: Puerto – Parque Industrial – Zona Franca.

Acceso norte: mejoramiento de la carretera departamental la-108 emp pe-1n (Lambayeque) Bodegones – dv. Huaca Chotuna - emp pe-06 (dv. San Jose) provincia de Chiclayo y Lambayeque, departamento de Lambayeque

Con la ejecución del proyecto esta carretera será parte de la ruta turística Moche, dinamizando la economía regional.

6.- Corredor Olmos.

Mejoramiento y construcción de la carretera emp. P1n – Olmos – emp. 1nj y desvió Mórrope – emp. La 105 (Mórrope), distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento Lambayeque.

PUENTES PEATONALES URBANOS

7.- Construcción de 01 puente peatonal salida a Lambayeque para mejorar la transitabilidad de la población de la zona de Miraflores, Ricardo Palma y estudiantes universitarios de la USAT.

8.- Construcción de 01 puente peatonal salida a Pimentel, para mejorar la transitabilidad de la población que acude al hospital Luis Heysen Inchaustegui y la población de la zona de la Molina, la Pradera, y otros beneficiarios.

3.3.5.2.- SECTOR COMUNICACIONES.

Existe un proyecto de Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social de la Región Lambayeque, para brindar acceso a Internet e intranet a las instituciones públicas y privadas, así como a la población de 309 localidades de la Región Lambayeque, mediante la implementación de una red de transporte de fibra óptica y una red de acceso.

Este proyecto brinda acceso a Internet e intranet de banda ancha a 501 instituciones públicas (Locales Escolares de Gestión Pública del Ministerio de Educación, Establecimientos de Salud y Comisarías), otras instituciones públicas y privadas y la demanda de las localidades beneficiarias de la Región Lambayeque seleccionadas por FITEL, donde habitan más de 302 mil personas. Este proyecto promueve el desarrollo social de la región Lambayeque “y permitirá que poblaciones rurales accedan al internet fijo de alta velocidad y a servicios de valor agregado como la teleeducación, telemedicina y el gobierno electrónico”.⁵¹. Este proyecto beneficia en Lambayeque a 192 escuelas, 63 entidades de salud, 8 comisarías y 33 entidades adicionales); en Chiclayo a 69 escuelas, 30 entidades

⁵¹ FITEL 2016.

de salud, 7 comisarías y 15 entidades adicionales; y en Ferreñafe 50 escuelas, 22 entidades de salud, 4 comisarías y 7 entidades adicionales.

3.3.5.3.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN COMUNICACIONES.

1. Equipar con dispositivos móviles a las instituciones educativas de las zonas rurales y urbano marginales de la región, e implementar una propuesta pedagógica basada en el uso de las nuevas TIC, con la finalidad de reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje, y promover la investigación y la creatividad en los alumnos que viven en las zonas socialmente vulnerables de nuestra región.
2. Construcción y fortalecimiento de capacidades en la población alto andina de Incahuasi, Cañaris y Salas, para fomentar en estas familias el uso del Internet, e integrarlos virtualmente a nuestra realidad regional y mundial y contribuir con ello a su desarrollo humano.
3. Implementar un plan piloto de telemedicina que integre los hospitales de la Región, con los centros de salud de las zonas alto andinas, y ofrecer servicios de consulta virtual, con los especialistas de los hospitales.

ENERGÍA Y MINAS



3.3.6.1.- SECTOR MINAS.

El sector Minas, tiene como función el fomento y supervisión de las actividades correspondientes a la pequeña minería y la minería artesanal en el ámbito de la Región Lambayeque. Se clasifican en minería metálica y no metálica, siendo la primera el 33% de la actividad minera en Lambayeque y el 67% restante pertenece a la minería. En nuestra región es fuerte la presencia de la minería Informal e ilegal. “La primera ejecuta sus actividades mineras sin los permisos correspondientes en áreas no restringidas, y la minería ilegal realiza sus actividades sin los permisos correspondientes y en áreas restringidas, que pueden ser áreas verdes, áreas arqueológicas, entre otras” , esta proceso a erradicación.

El potencial minero metálico, según los estudios de la ZEE Lambayeque, se encuentra en un área de 316,232 has (21.9% del departamento); las zonas con potencial minero metálico alto y muy alto se ubica en la zona altoandina (parte de Incahuasi, Cañaris, Salas, entre otros) de 1'345,639.78 hectáreas, que equivale al 90.58% de nuestro territorio regional.

En Lambayeque existen ocurrencias mineras no metálicas en casi el 90.58% del territorio regional; las áreas con Valor Muy Alto están dentro de 170,071.05 ha (11.44 % del total departamental) y las de valor alto dentro de 702,006.73 has (47.25 %). Cabe señalar que el aporte de la explotación de minas y canteras al PBI de la región Lambayeque es del 0.17%. Actualmente existen 173 mineros que están en un proceso de formalización de sus actividades como pequeños mineros o mineros artesanales, en el Registro Integral de Formalización Minera – REINFO.

3.3.6.2.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN MINERÍA.

1. APP Continuará con el proceso de formalización de la pequeña minería y la minería artesanal ilegal, con la finalidad de impulsar su crecimiento empresarial
2. Promoción de Practicas mineros ambientales saludables, con fines de desarrollo sustentable y sostenido en la región Lambayeque.
3. Otorgamiento de certificación ambiental en materia de minería,
4. Otorgamiento de títulos de concesión minera
5. Autorización de inicio y/o reinicio de actividades mineras
6. Formalización a pequeño productor minero y productor minero artesanal

3.3.6.3.- ENERGÍA

La Región Lambayeque cuenta con una matriz energética, proveniente de diferentes fuentes energéticas y sobre la cual descansa su crecimiento económico y desarrollo social. Dentro de las principales fuentes, destacan las energías

primarias provistas por la naturaleza de forma directa y que no han atravesado por ningún proceso de transformación, como es: La hidroenergía (energía a base de recursos hídricos -agua-el petróleo crudo, el gas natural, el carbón mineral, la leña y los residuos vegetales y animales.

Lambayeque tiene un potencial energético renovable no convencional, que se encuentra dentro de 1'485,284.45 has, casi en toda el área departamental (99.98%). Las zonas energéticas con Valor Alto, está constituido por los espacios de mayor velocidad de vientos y mayor intensidad de radiación solar; éstos se ubican en gran parte de la planicie costera del departamento, extendiéndose de manera continua desde el sur hasta el norte, siendo las más representativa de este nivel las zonas costeras de las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe; en tanto que en las áreas alto andinas son de potencial Muy alto debido a los más altos registros de intensidades de radiación solar; éstos son zonas reducidas y se ubica en la parte Cañaris, Incahuasi y Salas, de manera aislada.

3.3.6.4.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO APP EN ENERGÍA.

APP SE COMPROMETE A:

1. Promocionar la ampliación de redes en media y baja tensión para ofrecer el servicio eléctrico en los Centros Poblados de los distritos que carecen de este servicio.
2. Mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en distritos con mayor población rural de la región
3. Promover la explotación de la energía no convencional por vientos y radiación solar en las zonas costeras de Lambayeque.
4. Desarrollar energía no convencional por radiación solar en centros poblados y caseríos de las zonas alto andinas.
5. Electrificación rural productiva con fines de riego y actividad agro industrial, en los distritos de Olmos, Motupe, Mórrope y Jayanca en la región Lambayeque.
6. Capacitación a la población del ámbito rural de Lambayeque en el uso productivo de la energía eléctrica.

GENERACIÓN DE ENERGÍA.

En la tercera etapa del Proyecto Olmos, se contará con dos centrales de producción de energía hidro eléctrica, que permitirá producir hasta 92.73 GW.h al año. Se va aprovechar los abundantes recursos hídricos de las aguas trasvasadas, para generar electricidad que ayude a ampliar la oferta energía eléctrica, ajustándola al aumento de su consumo doméstico e industrial. Por ello, se construirá y operará una central hidroeléctrica con una capacidad de generación de 51MW.

La empresa Sindicato Energético S.A. (Sinersa) obtuvo la concesión definitiva para generar energía en la futura central hidroeléctrica Olmos 1, ubicada en Lambayeque y contará con una potencia instalada de 51 mega watts (MW). En Lambayeque, la producción energética es de 92.73 GW.h al año, el cual representa el 0.4% del total a nivel nacional. Cabe señalar que actualmente, toda la producción en el departamento de Lambayeque es solamente de origen Térmico, no existe aporte de origen hidráulico. El Proyecto Olmos haría que Lambayeque elevara su producción energética en más de 40 veces la producción actual y lo convertiría en el segundo departamento de mayor producción de energía a nivel nacional

SECTOR PRODUCCIÓN.



3.3.7.1.- PRODUCCION SECTOR PESCA.

El mar Lambayecano tiene una riqueza hidrobiológica muy rica y abundante a lo largo de todo el litoral, y con mayor presencia en los bancos naturales de las islas de Lobos de Afuera y lobos de Tierra. En Lambayeque existe una tradición por la actividad pesquera artesanal e industrial. Sin embargo, estos pescadores carecen de una infraestructura para el desembarque de la pesca, para el procesamiento del pescado y su comercialización.

Los pescadores artesanales relaman la capacitación especializada para que puedan diversificar sus aparejos de pesca y las técnicas del manejo de las mismas. Igual ocurre con su actividad de procesamiento del pescado, que requiere de nuevas condiciones sanitarias para ejecutar esta actividad. Quizás esta sea la razón por la cual no hay una industria pesquera en Lambayeque, ni se ha desarrollado la actividad acuícola, a pesar de que existe una creciente demanda nacional e internacional por los alimentos pesqueros de alto valor nutritivo, el creciente ordenamientos de la pesca artesanal y la voluntad política para desarrollar proyectos pesqueros.

Por el contrario, la actividad pesquera se ve afectada por el cambio climático, que altera la distribución y disponibilidad de especies comerciales. La industria pesquera de la harina está sobreexplotando nuestros recursos pesqueros, generando impactos negativos en nuestra riqueza ictiológica y en la actividad pesquera artesanal.

Según el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal en el Ámbito Marítimo 2012, se reporta para el departamento de Lambayeque existía un aproximado de 2,945 pescadores artesanales, lo cual contrasta con la realidad porque se tiene un estimado que la fase extractiva en el departamento es fuente de ingresos económicos para unos 4,000 pescadores artesanales (entre embarcados y no embarcados). Según esta misma fuente se reportan 980 armadores pesqueros artesanales.

3.3.7.2.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN PESCA.

1. Mejoramiento de capacidades para el desarrollo de la maricultura en la ensenada de Chérrepe, Chiclayo - departamento de Lambayeque.
2. Fortalecimiento de capacidades para promover la acuicultura continental en la región Lambayeque.

3. Descontaminación con biofiltros orgánicos compuesto praderas de macro algas para mitigar los impactos que genera la contaminación orgánica para restituir y potenciar la pesca artesanal en Mórrope.
4. Construcción de una planta de desvalvado de conchas de abanico en la Caleta de San José.
5. Fortalecimiento de la gestión para el desarrollo de la pesca artesanal con caballitos de totora en los distritos de Pimentel y Santa Rosa de la región Lambayeque.
6. Instalación de piscigranjas con fines empresariales en zona andina de los distritos de Cañaris e Inkawasi de la provincia de Ferreñafe”
7. Programa de investigación de life (Tricomycetussp) con fines de cultivo en la cuenca del Chancay.

3.3.7.2.1.- PROYECTO EMBLEMATICO PROPUESTO POR APP.

Creación de un Centro de Investigación para la Biotecnología Marina, control y evaluación de recursos naturales y ecoturismo en las Islas Lobos de Tierra, e Islas Lobos de Afuera

La Isla Lobos de Tierra está considerada como una reserva natural, por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SERNAP), de 11.5 km de largo y un área total de 16 km², de gran variedad de recursos marinos, donde destaca el banco natural de concha de abanico genéticamente único en el mundo. En los últimos años, este recurso natural, ha sido depredado por la extracción ilegal, llegando al límite de poner en peligro de extinción a muchas de estas especies. Hecho parecido ocurre con las Islas Lobos de Afuera.

En ese sentido y con la finalidad de preservar nuestra biodiversidad insular y marina, proponemos crear en la Isla Lobos de Tierra un Centro de Investigación para el desarrollo de la biotecnología marina, para promover la farmacología, la cosmetología o industrias afines; evaluación y repoblamiento de especies marinas.

Consideramos necesario realizar acciones de Control y Vigilancia de los recursos naturales en las Islas Lobos de Tierra y Lobos de Afuera, donde además de conservar la biodiversidad, se puede promover el ecoturismo. Todo ello dentro de un marco técnico, científico y legal, que permita un uso racional y ambientalmente sustentable, previa concertación con las instituciones de Estado con competencias en la Isla.

APP SE COMPROMETE A LA GESTIÓN DEL: DESEMBARCADERO PESQUERO EN LAMBAYEQUE

Este desembarcadero va a solucionar el problema principal de la pesca en la región Lambayeque, con respecto a la infraestructura pesquera, permitiendo a los pescadores embarcarse y desembarcar sus productos con comodidad y calidad, porque contará con una infraestructura moderna y equipada, con muelles tipo espigón, con rompeolas de contenedores de arena, sistema de producción de hielo, para la conservación en frío de los productos hidrobiológicos, un bien equipado centro de procesamiento y manipulación del pescado, con personal debidamente capacitado.

Por ello, continuaremos con nuestras gestiones ante el Fondo de Desarrollo Pesquero (FONEPES) del Ministerio de la Producción, para que se culmine lo más pronto y entre en funcionamiento.

INDUSTRIA Y MYPES



3.3.7.3.- PRODUCCIÓN INDUSTRIA Y MYPES

La región Lambayeque en los últimos años ha mostrado un dinámico crecimiento económico, “superiores al 10% de hace 10 años atrás”, siendo su aporte al PBI nacional en 3.44% (INEI), como consecuencia de las demandas de importación de productos agroindustriales. En los últimos años se realizaron grandes inversiones en mega proyectos como el Proyecto hidro energético de Olmos, que han dinamizado la economía regional y generado nuevas alternativas empresariales de producción, destacando la agroindustria y la manufacturadora, ligados a exportación y demanda interna. Después de todo, en el período 2008-2014, el crecimiento económico promedio anual del departamento fue del 6.3 %, 0.8 más que el promedio nacional (5.5%),

TABLA N° 18
Estructura Porcentual del PBI Regional 2014

ACTIVIDADES	Estructura %
Total Valor Agregado Bruto	100.00
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	11.00
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	0.30
Manufactura	12.10
Construcción	6.10
Administración Pública y Defensa	5.80
Otras Actividades	* 64.80

Fuente: INEI - Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.

* Incluye: Pesca y Acuicultura, Electricidad, Gas y Agua, Comercio, Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería, Alojamiento y Restaurantes, Telecomunicaciones y otros Servicios de Información y otros servicios

Las actividades económicas que se desarrollan en el territorio departamental y que son de mayor contribución en el PBI regional es la manufactura con el 12.10%; en tanto la agricultura, ganadería y silvicultura, su aporte es del 11%. Sin embargo, la pesca y acuicultura, electricidad, gas y agua, comercio, transporte, almacenamiento, correo y mensajería, alojamiento y restaurantes, telecomunicaciones y otros servicios de información y otros servicios, que conforman la micro y pequeña empresa, aportan con el 64,8% al PBI regional.

Lo anterior demuestra que Lambayeque presenta nuevas condiciones políticas y económicas y un nuevo clima de negocios, para fuertes Inversiones agro industriales, como es el caso de las más de 20,000 hectáreas de tierras en producción del proyecto Olmos, dotadas de agua y energía. Estas inversiones generan la presencia de micro y pequeñas empresas, que compiten con actividades

muy rentables, que tienen una moderna tecnología para producir mayor valor agregado a las mercancías, y una estructura empresarial dinámica, en contraposición a las que presentan las micro empresas de auto subsistencia y de baja productividad. Incluso en Lambayeque prevalece la Informalidad como una forma de gestión en el mercado regional y nacional, incluyendo la deficiente calificación y formación técnica de la mano de obra regional, para asumir las exigencias y los nuevos requerimientos productivos.

Hay que destacar que en la región Lambayeque operan dos plantas procesadoras y exportadoras de café, una de ellas, PERHUSA, considerada como una de las empresas con mayor volumen de exportación de café a nivel nacional. Así mismo hay que destacar que en el distrito de Motupe opera una de las plantas cerveceras del grupo Backus, más importante del país. Así mismo a lo Largo de la antigua panamericana norte, entre los distritos de Jayanca, Motupe y Olmos, se ha desarrollado un corredor agro industrial, dedicado al procesamiento de frutas, de piquillo y páprika, que absorbe gran cantidad de mano de obra fija y ocasional y que está dinamizando la economía regional Lambayecana.

3.3.7.4.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN MYPES.

1. Promocionar y fomentar las micro, pequeña empresa y otras iniciativas empresariales en la región Lambayeque, en favor de la mejora del empleo, la competitividad y la innovación.
2. Promover espacios de concertación y diálogo entre actores públicos y privados, sobre temas de promoción de las micro, pequeña empresa y otras iniciativas empresariales en la región.
3. Coordinar, y ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y asociatividad para las micro, pequeña empresa y otras iniciativas empresariales en la región Lambayeque.
4. Promover e impulsar la implementación del programa: apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE) en favor de los Agentes Económicos Organizados -AEO – ubicados en zonas rurales y urbanas marginales, que requieren el financiamiento de planes de negocios rentables.

3.4.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE



RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTE



3.4.1.- RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Una de las características de la diversidad biológica de Lambayeque es su adaptación a condiciones de aridez, y la presencia de Bosques Estacionalmente Secos que componen más de la mitad de territorio del departamento. Presenta pisos altitudinales desde los 0 hasta los 4000 m.s.n.m., además de formar parte de 8 cuencas.

El 16.40% del territorio Lambayecano son áreas de cultivos anuales, de los cuales el 3.92% cultivan arroz y el 2.93% caña de azúcar, existiendo una gran demanda por el recurso hídrico, incluso en las zonas boscosas (54,95% del territorio), generando actividades que deterioran el suelo, alteran la regulación hídrica y la diversidad biológica.

Incluso muchos suelos están invadidos por ganado de toda índole, que afecta drásticamente a la estructura boscosa.

Según la gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental del Gobierno Regional Lambayeque, existen en su territorio 6 áreas de conservación establecidas en el marco normativo de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, ocupando el 4.28% del territorio de la región, correspondiendo 63,590.22 has ubicadas principalmente en el Desierto Cálido Tropical, mientras que parte del RVS Laquipampa se encuentra ubicado en la eco región Bosque Seco.

1. Santuario Histórico Bosque de Pomac.

2. Comprende casi 6 mil hectáreas de bosque seco, en su interior alberga 89 especies de ornitofauna, destacando a *Phytotoma Raymondii*, especies altamente amenazadas, ubicándose en estado crítico para su conservación. Así mismo, alberga la asociación Sapote- Algarrobo, e incluye especies como Palo verde (*Parkinsonia praecox*), faique (*Acacia macracantha*), distintos cactus como *Haageocereus versicolor*, *Espositoa lanata*.

3. Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.

Ubicado en el distrito de Inkahuasi, abarca un total de 8,327.90 has, cuyo objeto primordial es la conservación de *Penélope albipennis* y *Tremactus ornatus*. Este Refugio es un ecosistema transicional entre bosque de colina y de montaña, permitiéndole albergar numerosa diversidad florística, donde destaca *Caesalpinia spinosa*, especie que a la actualidad se ha logrado orientar su manejo y lograr el primer acuerdo de aprovechamiento a nivel departamental.

4. Área de Conservación Privada Chaparrí

Establecida con más de 30 mil has, conserva una muestra representativa de Chaparral, Bosque arbustivo, y bosque de galería, manteniendo especies con alguna categoría de amenaza entre ellas *Cercidium praecox*, *Prosopis pallida*, *Capparis scabrida*, entre otros. Así mismo, a través de las gestiones realizadas por la comunidad ha logrado consolidar sus objetos de creación, la conservación de *Penelope albipennis* y de *Tremactus ornatus*.

5. Área de Conservación Privada La Huerta de Chaparrí

Conservar el predio La Huerta del Chaparrí, asegurando la conservación de la biodiversidad y servicios ambientales, para brindar oportunidades de desarrollo.²

6. Área de Conservación Regional Bosque Huacrupe- La Calera

Compone más de 7 mil has de Bosque seco, que guarda una muestra representativa del bosque de olmos, caracterizado por conservar especies como *Prosopis pallida*, *Capparis scabrida*, entre otras especies amenazadas, el establecimiento de esta área consolida el esfuerzo del Gobierno Regional Lambayeque por la lucha contra la tala ilegal.

7. Área de Conservación Regional Bosque Moyán- Palacio

Guarda 8 mil has de bosque seco de colina y bosque seco de montaña, así como el RVS Laquipampa, esta área es un ecosistema transicional por lo que su importancia a nivel de diversidad biológica es muy alta, logrando albergar especies como *Prosopis pallida* y mamíferos superiores como Venado de Cola Blanca.

3.4.2.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES:

1. Promover el área de conservación del Bosque Seco Ñaupe Racalí que tiene una extensión de 23,437.59 y se hará con participación de la Comunidad Campesina.
2. Promover el área de conservación del Bosque Relicto Inkahuasi- Cañaris que tiene una extensión de 45,786.33 promoviendo acuerdos de conservación con los centros poblados y comunidades campesinas

3. Promover el área de conservación del Corredor Biológico Arqueológico de Batan Grande con una extensión de 45,290.00 en coordinación con el Museo Nacional Sicán y el gobierno local respectivo.
4. Promover el área de conservación Bosque Seco de Salas con una extensión de 11,491.48 en coordinación con la Comunidad Campesina de Salas
5. Promover el área de conservación del Bosque Seco “Pan de Azúcar” que cuenta con un área de 17,810.26 y se realizará con la participación de la comunidad y del gobierno local.
6. Promover el área de conservación de Tilansial de Reque que tiene una extensión de 2,144.12 se le propondrá como una zona de protección.
7. Promover el área de conservación Montes de la Virgen con una extensión de 63.00 hectáreas, es un ecosistema frágil y una zona de protección.
8. Promover el área de conservación de los Humedales de Eten, con una extensión de 200.00 por ser una zona de muchísima importancia para mantener el equilibrio ecológico en dicha zona.
9. Promover el área de conservación del Bosque “La Otra Banda” con una extensión de 3,763.48 en coordinación con el gobierno local y la población organizada.
10. Promover el área de conservación marina Playa Chérrepe, con una extensión de 413.81 es un ecosistema frágil y propicio para los proyectos de maricultura y demás usos marinos.

En cuanto al uso adecuado de las tierras, Lambayeque “posee 1’088,067.81 Ha en uso adecuado que corresponden al 73.33% de la superficie total del departamento”⁵², es decir el uso actual corresponde al uso potencial, o su utilización está protegiendo los corredores hídricos y cabeceras de cuencas hidrográficas. “Las tierras que actualmente están sin uso agropecuario o forestal en áreas catalogadas para protección absoluta tienen uso adecuado, este caso se presenta en las áreas empinadas de la montaña volcánica situada al noroeste de Olmos, montañas bajas de las cuencas: Olmos, Motupe, La Leche; la parte baja al este de Jayanca y la montaña intrusiva al noreste de Pátapo”⁵³.

⁵² Obra citada

⁵³ Ibidem

3.4.3.- PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

- a) La salinización de los suelos sobre todo las partes medias y bajas de los valles es uno de los problemas ambientales más serios del departamento, causado sobre todo por el tradicional monocultivo del arroz y caña azúcar. Hoy día se calcula en más de 60,000 hectáreas salinizadas.
- b) Escaso e ineficiente uso de sistemas de drenaje y mantenimiento, donde los estratos impermeables cercanos a la superficie del suelo producen niveles freáticos altos y por la propiedad de la capilaridad del agua puede llegar a niveles freáticos altos a partir del cual el agua puede llegar superficie del suelo donde se evapora dejando las sales disueltas. Por ello que se recomienda el uso de pozos tubulares en zonas donde existe una alta napa freática.
- c) Alto porcentaje de las tierras de Lambayeque con proceso acelerado de erosión y degradación por la intensificación de cultivos y el uso inapropiado de estas áreas, significando pérdidas de nutrientes que son casi irrecuperables; a su vez, producen efectos negativos sobre la flora, fauna silvestre, la calidad del agua, entre otros
- d) Se ha identificado zonas con suelos contaminados como consecuencia especialmente por el inadecuado tratamiento de los residuos sólidos que afectan a los centros poblados del departamento. Estas zonas se ubican en las Pampas de Reque y lugares de los
- e) Las áreas con intensificación de cultivos (caña de azúcar y arroz) que han generado pérdida de suelos e impactos ambientales por el inadecuado uso del suelo y el recurso hídrico y por agentes químicos utilizados en la agricultura, están ubicadas en parte de los distritos de Jayanca, Pítipo, Illimo, Túcume, Mórrope, Reque, La Victoria, Santa Rosa, Pimentel y San José, Oyotún, Lagunas Tumán, Picsi, Lambayeque y Monsefú; es necesario tomar medidas de mitigación, así mismo generar políticas técnicamente bien sustentadas.
- f) También observamos suelos degradadas por el uso excesivo de agroquímicos con fines agropecuarios en ecosistemas de alto valor biológico con especies amenazadas, ubicadas en las zonas alto andinas. Así mismo existen suelos degradadas por uso agropecuario en tierras aptas para pasturas y por uso agropecuario en tierras con aptitud forestal.
- g) Deficiente manejo de residuos sólidos, cuyo destino final se realiza en lugares inadecuados como es el caso del botadero Reque que viene

afectando a 233.17 Ha. Hay un volumen de suelo contaminado 680,613.60 m³⁵⁴

- h) Tala ilegal de bosques
- i) Erosión y sobrepastoreo en los espacios donde se produjo la tala ilegal de los bosques secos de Lambayeque, generando erosión y degradación del suelo.
- j) Pérdida de uso del suelo agrícola, por expansión urbana desordenada, creando urbanizaciones o asentamientos urbanos, que requieren de diversos servicios, y al carecer de muchos de ellos, como el agua y el recojo de residuos sólidos, se transforman en grandes contaminadores.
- k) Contaminación de las aguas y sus fuentes por mal uso agrícola de las mismas por vertimientos urbanos, industriales, agrícolas, actividad minera, botaderos de basura y otras formas contaminantes.
- l) Riego de hortalizas, pastos y otros productos de pan llevar con aguas contaminadas de los drenes.
- m) Exceso de vertimientos domésticos que, al hacer uso del agua para consumo humano, terminan desechándola y al no ser debidamente tratados, se transforman en grandes contaminantes de las aguas de los ríos y del mar.
- n) Deficiente gestión en el manejo de los residuos sólidos por parte de muchos gobiernos locales, que están contribuyendo a elevar los índices de contaminación en la región

Todos los problemas ambientales anteriores, se ha creado la Huella Ecológica Lambayecana, que es “un método de medición que analiza las demandas de la humanidad sobre la biosfera respecto a la capacidad regenerativa del planeta. Esto se realiza considerando conjuntamente el área requerida para proporcionar los recursos renovables que la gente utiliza, el área ocupada por infraestructuras y la necesaria para absorber los desechos”⁵⁵. Es decir, cuantos recursos renovables tiene la región Lambayeque y que capacidad regenerativa o biocapacidad tenemos, frente a los grandes problemas de contaminación que tenemos.

El índice de sostenibilidad Huella Ecológica, “se encuentra estrechamente relacionado a los hábitos de consumo de las personas, y al impacto que generamos

⁵⁴ Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas Residuos Sólidos en Pampa de Reque, 2008

⁵⁵ Ministerio del AMBIENTE Perú.

en nuestros modos de vida”⁵⁶. Así como refleja la capacidad de gestión ambiental que realizan los gobiernos y el gobierno regional. Después de todo en el 2007, Lambayeque ocupó el séptimo lugar en la huella ecológica per cápita con el 1.483, y para el año 2016 es de 2.83.

3.4.4.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN MEDIO AMBIENTE.

1. Desarrollaremos un programa o proyecto especial, orientado a dar solución al problema de la salinización de los suelos de las partes medias y bajas de nuestros valles.
2. Propondremos un estudio detallado para la ejecución moderna de la segunda fase del proyecto Tinajones, que debe contemplar el diseño y ejecución de un sistema de drenaje integral de las necesidades agrícolas, con las necesidades urbanas.
3. Promoción de la agricultura orgánica.
4. Apoyo a los proyectos integrales de gestión de los residuos sólidos, en especial al proyecto Chiclayo Limpio.
5. Lucha frontal contra la Tala ilegal de bosques y el contrabando del carbón.
6. Repoblar con especies nativas o industriales, las áreas deforestadas en las zonas costera y andina de nuestra Región.
7. Apoyar la reforestación de las cuencas del río Huancabamba, Tabaconas por ser ríos que van a beneficiar con su caudal el trasvase de aguas a las tierras de Olmos.
8. Aplicación del plan de ordenamiento territorial de la región, para que se respete el uso planificado de los suelos, y su ocupación responda a una propuesta de desarrollo integral, que respete al medio ambiente.

⁵⁶ Obra citada

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



3.5.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Según el PDRC, “en el departamento de Lambayeque se evidencia una situación de baja institucionalidad del Estado y debilidad en las organizaciones de la sociedad civil, por tanto, no existen instituciones fuertes que conduzcan y garanticen un desarrollo competitivo”⁵⁷. Hay la necesidad, por razones de gobernabilidad, de tener instituciones sólidas que apoyen y ejecuten una propuesta de gestión regional, que supere los problemas coyunturales y estructurales y se combata todo tipo de corrupción y mal uso de la cosa pública y de las instituciones tutelares.

En la Sociedad actual, el desarrollo económico y social exige un Estado centralizado en la planificación y la toma de decisiones; y descentralizado, en el gobierno del mismo. Requiere de un Estado con una Visión sistémica del desarrollo económico social y un modelo de gobierno central, sostenido en gobiernos regionales y locales, que estén comprometidos en la solución de los problemas estructurales y coyunturales de la sociedad peruana en su conjunto. Por tanto, estamos hablando de un modelo de Estado Unitario y descentralista, promotor de un desarrollo integral, con políticas públicas gerenciadas con alta eficiencia.

A esta tendencia, debe encuadrarse el Gobierno Regional de Lambayeque, y dejar de cumplir funciones “administrativas” propias de décadas pasadas, y asumir su función de GOBIERNO. Existe el mandato Jurídico implícito y la exigencia de la modernidad, de que el Gobierno Regional de Lambayeque debe adecuarse a las nuevas funciones administrativas y políticas que apunta a un nuevo modelo de desarrollo.

La tarea política de APP, es la de adecuar al GOREL, a estas nuevas condiciones socio políticas y administrativas. Su tarea política es la de hacer Reingeniería de las funciones de planificación, administración y ejecución de las políticas de Estado y de Gobierno.

Los nuevos campos de acción de los gobiernos regionales, lo obligan a ejercer actos políticos y administrativos con equidad, a asegurar la salud pública y la educación para todos, la integración económica regional de todas sus modos de producción sistémicos o no sistémicos, el impulso de la ciencia y la tecnología con la finalidad de adecuar la región al progreso tecnológico y la competitividad, una gestión pública con enfoque de Derechos, que permita un sistema de justicia social que sea garantía para todos.

Otra Tarea política de APP, es de la de re-dirigir la gestión política y administrativa del Gobierno Regional de Lambayeque, hacia la solución de las necesidades de desarrollo de Lambayeque, desechando viejas prácticas administrativas que la alejan de sus objetivos.

57

Otra Tarea política de APP, es la de diseñar una forma de Gobierno y de gestión, basada en nuestra propia legislación regional, y en la planificación científica del desarrollo de Lambayeque, sin caer el falso projectismo del desarrollo.

3.5.2. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En los últimos años los casos de corrupción en el Perú y América Latina, han involucrado altos funcionarios del Estado Peruano, incluyendo a los últimos 04 ex presidentes de la República del Perú. Se descubrió una red de Gran Corrupción, que actuaba desde las altas esferas que utilizaba “legalmente” los sistemas administrativos y funcionales del Estado Peruano, generando grandes utilidades a las grandes empresas privadas. Esta práctica se replicaba en todos los niveles de la gestión pública, a nivel del Gobierno Central, Regional, y Local, como una mala práctica administrativa busca resultados ilegales, sin importar la sanción administrativa y penal que devenía de la misma.

APP considera necesaria utilizar labores preventivas en contra de la corrupción, como es el fortalecimiento de los valores fundamentales de las buenas prácticas, y de las capacidades de los trabajadores del sector público y privado. Que los nuevos gobernantes regionales y municipales implementen actividades preventivas, articuladas a la lucha frontal contra la corrupción que asumen otras instituciones. La lucha contra la corrupción en el aparato del estado implica una propuesta integral de capacitación del recurso humano.

3.5.3.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. APP considera que una de las medidas de lucha contra la corrupción a mediano plazo, es el fortalecimiento de los valores en los estudiantes de Educación Básica Regular.
2. Reorganización la estructura orgánica del gobierno regional para implementar la estrategia de gestión por procesos
3. Implementación del Sistema de Control Interno
4. Implementación del Decreto Supremo 029-2018-PCM, concerniente a las Políticas Nacionales reglamentadas; así como la Implementación del Plan de desarrollo de las personas.
5. Mejorar las condiciones de los ambientes de trabajo remodelando y modernizando la infraestructura, el mobiliario y los equipos que utilizan los trabajadores para el ejercicio de sus labores diarias.

6. Ejerciendo una buena Gobernanza de las instituciones teniendo como objetivo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar social de la población en general.
7. Fortalecer la Comisión Regional Anticorrupción y la Oficina Regional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno regional, dentro del marco del Sistema Nacional de Integridad aprobado mediante Decreto Supremo 092-2017-PCM. Por ello proponemos cambiar la denominación anterior y fortalecerla como *Oficina de Integridad Regional*, cuyas funciones serían :
8. Promover el empleo intensivo de la transparencia pública activa y pasiva
9. Brindar atención adecuada a las denuncias y reclamaciones de los ciudadanos
10. Impulsar la Gobernanza Regional concertando con la Sociedad Civil para un desarrollo sostenible de sus representantes
11. Acompañar como veeduría a los Procesos de Contratación Pública
12. Impulsar la implementación del proceso de control interno y su mejora continua
13. Desarrollar acciones de fortalecimiento de valores, comunicación interna y gestión de calidad en el entorno regional.
14. Actuar como Secretaría Técnica para la Comisión Regional Anticorrupción.
15. Impulsar acciones de articulación dentro de la Mancomunidad Regional del Nororiente para el desarrollo del Sistema Regional de Integridad.

3.6.- PROPUESTA DE LOS PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL



3.6.1.- PROYECTO, CONSTRUCCIÓN DE 03 CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE.

Un Centro de Alto Rendimiento (CAR) es una instalación deportiva cuya finalidad es la mejora del rendimiento deportivo, proporcionando a los deportistas de alto nivel las mejores condiciones de entrenamiento posibles. Para el Instituto Peruano del Deporte, un CAR “son albergues deportivos especializados para deportistas de alto nivel y tienen como objetivo la formación íntegra de los jóvenes; tanto, a nivel deportivo como académico”⁵⁸. El CAR son los centros de formación hacia el alto rendimiento que se encuentran actualmente en 7 regiones del Perú.

Su objetivo es reclutar deportistas talentos con proyección de alto rendimiento y brindarles Formación integral a los deportistas de alto rendimiento y a los de proyección, buscando su desarrollo personal, profesional y logros en el deporte competitivo. Esta formación integral conlleva un equipo multidisciplinario de soporte (administrativos, técnicos, nutricionistas, psicólogos, fisioterapeutas, médicos, asistentes sociales, asistencia académica) así como los servicios integrales para su desarrollo, con el fin de resultados deportivos cada vez mejores.

El Centro de Alto Rendimiento también se hace cargo de la formación educativa de sus deportistas. De administrar una residencia debidamente equipada y acondicionada para darles los servicios de alojamiento, alimentación, vestimenta, movilidad; así como la infraestructura y el equipamiento deportivo, dirigido por especialista de una sólida experiencia profesional para potenciar las capacidades del fútbol, básquet, voleibol, , tenis, natación, gimnasia, artes marciales, etc.

El Centro de Alto Rendimiento es una entidad de derecho público, que tiene personalidad jurídica propia, actuando en régimen de empresa mercantil y con autonomía organizativa. El CAR está adscrito a la Secretaría General del Deporte, que tiene un convenio de financiación con el Consejo Superior de Deportes.

El deporte es una disciplina que requiere de una gran preparación física, emocional, psicológica y académica, que requiere e una fuerte inversión que muchos jóvenes con talento deportivo no pueden desarrollar sus capacidades. Instituciones públicas y privadas no invierten en descubrir, promover y potenciar deportivamente los talentos de los niños y de los jóvenes. “En Perú el promedio de inversión anual del estado es de 1.5 dólares por persona, en países como

⁵⁸ IPD – Lima 2016.

España es de 43 dólares, en Francia de 29 dólares y en Holanda de 113 dólares”⁵⁹

Los clubes deportivos que compiten a nivel profesional en las ligas peruanas en el vóley, como en el fútbol, no tienen los recursos económicos, las instalaciones deportivas, los equipos y los profesionales necesarios para el logro del alto rendimiento de los jóvenes con talento. falta de visión empresarial, de ver el fútbol como negocio.

En el caso específico de la región Lambayeque, carecemos de un espacio deportivo, donde un joven talento “ingrese a desarrollar sus habilidades futbolísticas, recibiendo un seguimiento nutricional, psicológico y médico; y que en el mismo lugar reciba una adecuada formación académica y civil, teniendo además la opción del hospedaje”.⁶⁰

Es decir que todo Centro de Alto Rendimiento, para el desarrollo integral del futbolista, debe de contar con una infraestructura y equipamiento deportivo, con una buena formación académica y una adecuada y cálida vivienda, integrados en torno a un proceso, con resultados concretos, y en torno a la construcción de un estilo de vida.

3.6.1.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO:

La construcción de tres centros de alto rendimiento CAR, para talentos deportivos de nuestra región, y en las diferentes disciplinas.

1. El Centro de Alto Rendimiento de la provincia de Chiclayo
2. El Centro de Alto Rendimiento de la provincia de Lambayeque.
3. El Centro de Alto Rendimiento de la provincia de Ferreñafe

⁵⁹ . Renzo Bazo Villegas proyecto profesional para optar el título de Arquitecto. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Facultad de arquitectura. Lima Pág 11, 2016.

⁶⁰ Obra Citada

3.6.2. APP Implementará el Plan de Desarrollo Hidráulico Regional (PDHR),

3.6.2.1. Antecedentes.

La región Lambayeque es muy vulnerable a los desastres por inundaciones y sequías por el fenómeno El Niño, especialmente los valles de la Leche y Chancay – Lambayeque; y en grado medio, Zaña, Motupe, Olmos. En el valle La Leche “los desbordes se producen aún en años considerados hidrológicamente normales, debido a la poca capacidad del cauce, al alto grado de colmatación y de zonas altamente vulnerables”⁶¹

Hoy el valle Chancay – Lambayeque está parcialmente regulado por las obras de la primera etapa del Sistema Hidráulico Tinajones, pero hay una “baja eficiencia” por el uso indiscriminado del agua, y por deficiencias en el drenaje algunas zonas del valle hay salinización de suelos. En los valles de Zaña, La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, “no existen sistemas hidráulicos de regulación”, y hay un alto grado de incertidumbre en la programación de las siembras: La poca agua que existe durante los periodos de lluvias se vierten al mar.

Para dar respuesta a la problemática anterior y con el objetivo de “mejorar la gestión de los recursos hídricos en los valles de nuestra región Lambayeque, reducir el riesgo de desastres por inundaciones y sequías”⁶², modernizar la agricultura y dinamizar la economía de la región, el PEOT en el año 2009, elabora la primera versión del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional (PDHR), con cuatro ejes: obras de regulación hídrica con 19 presas, prevención, desarrollo agrícola y desarrollo hidroenergético, y fue declarado de Interés Regional por Acuerdo Regional N° 127-2010-GR. LAMB/C.R.

En el 2012, se elabora la segunda versión y el 2013, se aprueba la tercera versión del PDHR, donde destaca “el Proyecto Hidráulico Sicán (valle Chancay – Lambayeque)” para atender las demandas de agua para consumo humano en la región Lambayeque.

Para el 2019, APP fortalecerá los estudios de la versión cuarta del PDHR, con enfoque de *Reducción de la Vulnerabilidad Hídrica* y la oferta hídrica que exige la Segunda Etapa del Proyecto Olmos y del Proyecto Tinajones. Esta nueva versión demanda compromisos políticos y técnicos Macro regionales con Amazonas, Cajamarca, Piura y Lambayeque para una gestión integral de las demandas hídricas de irrigaciones de dichas regiones.

⁶¹ Obra citada

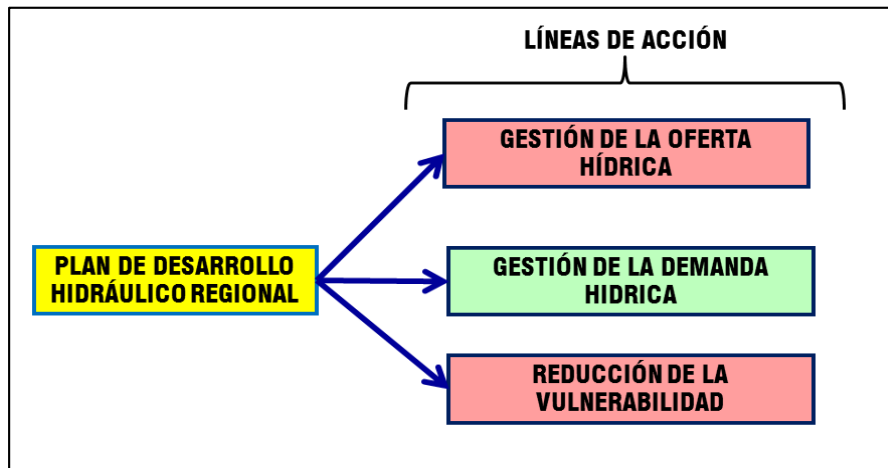
⁶² Gerencia de Desarrollo Tinajones-GDT-PEOT

3.6.2.2.- El Plan de Desarrollo Hidráulico Regional

Propuesta técnica planificada con enfoque de visión integral de la oferta y demanda hídrica, para reducir el riesgo de desastres por inundaciones y sequías y ser el factor del desarrollo regional. Está organizado en 3 Ejes de Gestión y programas.

GRAFICA N°09

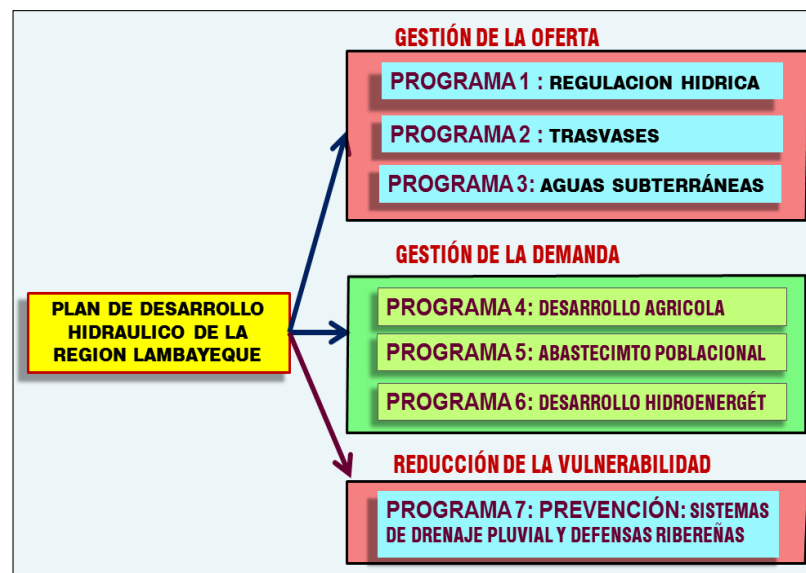
Esquema de organización del Plan Hidráulico.



Fuente: Proyecto Especial Olmos Tinajones.

GRAFICA N°10

Programas que constituyen el Plan Hidráulico.



Fuente: Proyecto Especial Olmos Tinajones.

3.6.2.2.1.- APP Implementará por etapas y fases de inversión a los principales proyectos del Programa de Regulación Hídrica del departamento de Lambayeque.

A.- Proyectos del valle Chancay-Lambayeque

A.1.- Presa La Montería:

Presa de embalse lateral en la margen izquierda del valle Chancay, con una capacidad de almacenamiento de 77 MMC, alimentada mediante un Canal de Derivación de 18 Km de longitud y 20 m³/s procedente de la salida de la central hidroeléctrica Carhuaquero V y que permitirá conseguir cuatro objetivos:

- Recuperar la capacidad de regulación del Sistema Tinajones debido a las pérdidas de volumen por sedimentación del reservorio Tinajones.
- Garantizar la atención de la demanda hídrica del valle, en tanto duren las paradas periódicas del reservorio Tinajones para ejecutar su rehabilitación.
- Aprovechar parte de las aguas del río Chancay, que anualmente se pierden en el mar (son en promedio, cerca de 200 MMC al año que se vierten al mar).
- Reducir el riesgo de desastres por inundaciones en el valle Chancay, al permitir regular la quebrada La Montería, una de las dos quebradas más importantes de este valle (la otra quebrada es la Juana Ríos, de Chongoyape).

A.2.- Proyecto Hidráulico Sicán:

Su principal componente es la presa de embalse Sicán, para 50 MMC, interconectada al reservorio Tinajones desde donde recibirá los aportes para su llenado y tránsito de las aguas a través de una línea de derivación de 22 Km, y que permitirá cumplir tres objetivos:

- Mejorar la eficiencia en el manejo del agua, presurizando 10,300 ha de áreas bajo licencia, para cambiar sus sistemas de riego tradicionales de gravedad que tienen exagerados consumos de agua y acelerado proceso de degradación de los suelos por salinización.
- Proteger a la ciudad de Ferreñafe y Mocce en Lambayeque, contra el riesgo de inundaciones durante eventos de El Niño.
- Suministrar agua de buena calidad a las ciudades de Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque, Pomalca y Tumán.

B. Proyectos del Valle La Leche

B.1.- Presa La Calzada:

Una Presa de embalse en el eje del río La Leche para almacenar 45 a 70 MMC, para reducir el riesgo de inundaciones y regular el riego en el valle, de 9,500 ha sin regulación, hasta las 15,000 ha bajo riego regulado. El costo de esta presa supera los \$ 140 Millones de Dólares para ser ejecutado en un plazo de 4 años

Su construcción inundaría un tramo de 4 Km de carretera de acceso a Incahuasi y 500 ha, (300 hás son de cultivo). Afectaría más de 120 viviendas de Mochumí Viejo Alto, Mochumí Viejo Bajo y La Calera. Por ello se proyecta la bocatoma La Calzada, para derivar las aguas hacia la presa Calicantro y un programa de reasentamiento poblacional.

B.2.- Presa Calicantro.

Con capacidad de 25 MMC, sería abastecida por un Canal Alimentador de 8.3 Km de longitud y 50 m³/s de capacidad, desde La Calzada. Esta presa es con fines agrícolas (riego presurizado) y abastecimiento poblacional.

B.3. Presa Yavis

Capacidad de 10 MMC a ubicarse sobre el cauce del río Sangana, tributario del río La Leche, disminuye el impacto social, y reduce el ingreso de sedimentos a La Calzada.

B.4. Presa Laquipampa

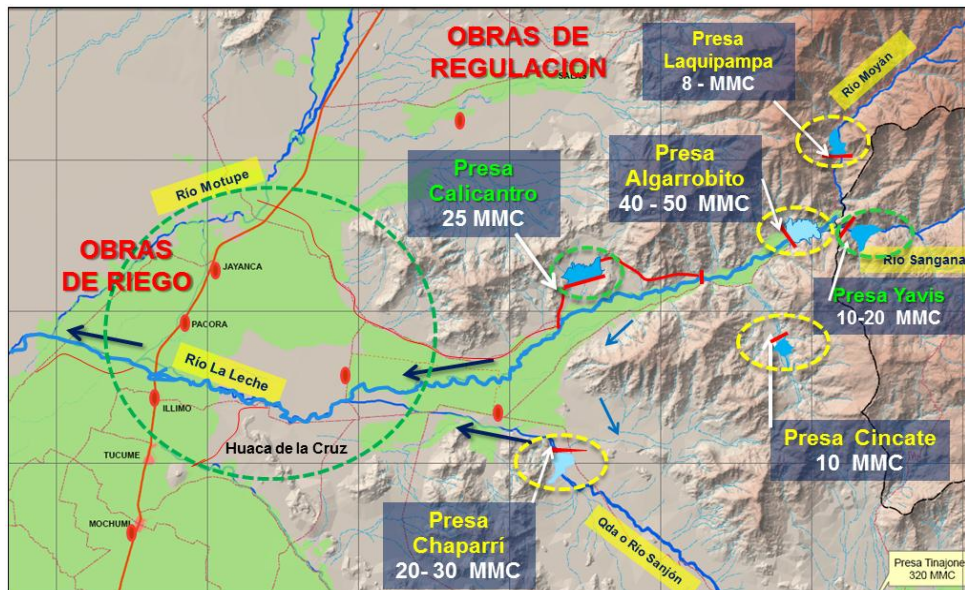
Presa sobre el cauce del río Moyán, tributario del río La Leche, almacenaría agua con fines agropecuarios, en un volumen de 8 MMC y que beneficiarán a los comuneros de Laquipampa y a la parte media- alta del valle.

B.5. Presa Algarrobito.

Alternativa de presa propuesta por la ANA, ubicada a 7.5 Km aguas arriba del eje de presa La Calzada; su impacto social es mucho menor que el de La Calzada. La presa tendría una capacidad de aproximadamente 50 MMC.

GRAFICA N°11

Esquema General de obras Propuesto por ANA 2016.



C. Proyecto del Valle Zaña.

Tiene como objetivo regular las descargas del río Zaña y mejorar la infraestructura mayor de riego de dicho valle. Consta de dos componentes: obras de regulación y obras de mejoramiento de la infraestructura de riego.

C.1.- Presa Las Delicias.

Presa de embalse lateral (fuera del río) cerca de la localidad Las Delicias (Oyotún), con un volumen de embalse de 80 MMC, abastecida por un canal Aductor de 16 Km que derivará las aguas procedentes del río Zaña, para luego ser devueltas al mismo río, aguas abajo de la presa, mediante un canal de descarga.

Además de Intervenciones en otros valles como la Presa de embalse Chiñama – Cruz de Colaya, que permitirá almacenar un volumen total de 6 MMC, para regular el riego de hasta 3,500 ha en el valle Motupe y la Presa de Embalse Chóchope, de 5.5 MMC de capacidad, la construcción de la bocatoma El Papayo y el revestimiento de 10 Km de canales.

3.6.3. Propuesta Técnica del Proyecto Tinajones II – Bi Regional (T2-BR)

La II Etapa del Proyecto Tinajones, se plantea con enfoque de gestión Bi Regional, entre Lambayeque y Cajamarca, con la finalidad de desarrollar una propuesta de desarrollo integral, incorporando 03 líneas de acción: La

técnica que tiene dos propuestas de trasvases, la gestión social del proyecto y la gestión ambiental.

3.6.3.1. Propuestas de trasvases:

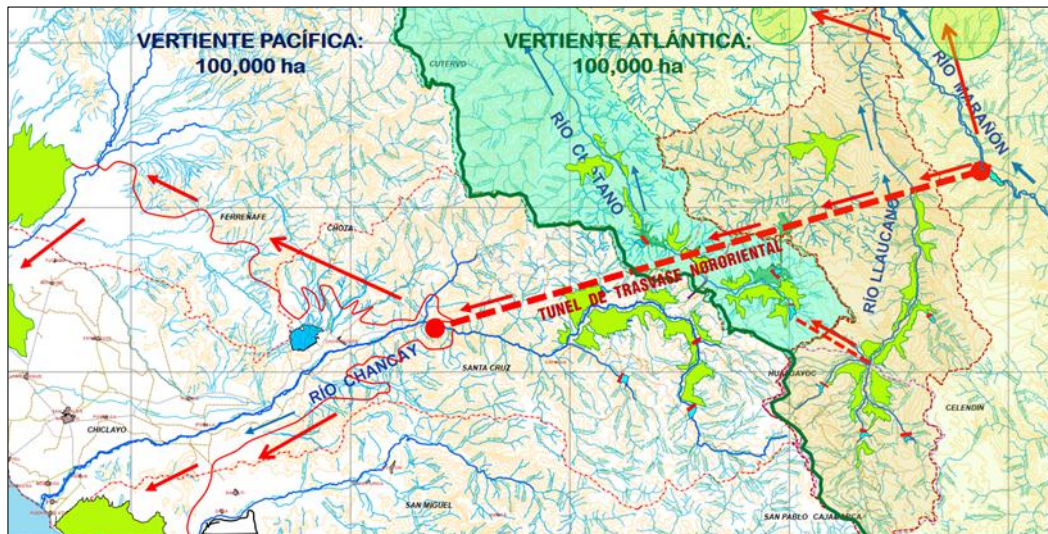
Componente de infraestructura hidráulica mayor: presas de embalse, túneles de trasvase, reservorios y sistemas de riego presurizado, mediante dos propuestas.

Propuesta 1. Trasvase Llaucano: Mediante el aprovechamiento total de 280 MMC/año del río Llaucano, para la irrigación de un total de 27,000 ha, de las cuales, 12,000 ha se desarrollarán en la región Cajamarca (provincias de Bambamarca, Chota, Cutervo y Santa Cruz) y 15,000 ha en Lambayeque.

Propuesta 2. Trasvase Nororiental: Irrigación de 200,000 ha Mediante el aprovechamiento de 800 MMC/año de las aguas del río Marañón, para la irrigación de 100,000 ha en la cuenca media del río Marañón, regiones de Cajamarca y Amazonas y el trasvase de 1,200 MMC/año para la irrigación de 100,000 ha en las regiones de Lambayeque y La Libertad.

GRAFICO N°12

Proyecto Tinajones II – Bi Regional. Trasvase Nor Oriental



Fuente. Proyecto Especial Olmos Tinajones.

3.6.3.2. Gestión Social del Proyecto.

Diseño de un programa de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades para las poblaciones asentadas en el ámbito de influencia del proyecto.

Además de buscar la participación organizada de la población y de los productores del campo, en la ejecución del proyecto.

3.6.3.3. Línea de Gestión Ambiental:

Programa orientado a la recuperación de los pasivos ambientales, correspondiente al tratamiento de cerca de 50 minas abandonadas en la cuenca del río Hualgayoc, y proyectos de reforestación en el ámbito de las cuencas de intervención del proyecto, para cuidado de las aguas limpias.

3.6.4. Proyecto de Irrigación Olmos.

3.6.4.1.- Antecedentes.

El Propósito del proyecto Olmos, desde su concepción ha sido trasvasar los recursos hídricos del río Huancabamba de la vertiente del Océano Atlántico, hacia las tierras de Olmos, con la finalidad de crear un polo de desarrollo económico fomentando la producción agrícola moderna y competitiva orientada a la exportación.

El primer componente es el trasvase mediante un Túnel Trasandino de 19.3 Km. de longitud y un diámetro de 4.8 m, inaugurado en noviembre del 2014.

El segundo componente es la irrigación de 43,500 hectáreas de tierras, de las cuales 38,000 hectáreas de tierras, fueron subastas y 5,500 hectáreas son de Agricultores del Valle Viejo de Olmos. En la subasta de las tierras se delimitaron 51 predios que tuvieron como precio 4,250 dólares por hectárea. El 61.8% fueron adquiridas por inversionistas nacionales y el 38% por inversionistas extranjeros. Así mismo, 11.500 hectáreas están destinadas a la siembra de la caña de azúcar, complementada con un ingenio azucarero que se convertirá en el más grande de Latinoamérica y producirá azúcar refinada para el consumo interno.

El tercer Componente es la generación de energía eléctrica, y el 15 de octubre del 2010 se suscribió el Contrato de Compensación Económica del Componente Hidroenergético del Proyecto Olmos entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la empresa Sindicato Energético S.A. (SINERSA). La concesión eléctrica es indefinida, el Estado recibirá el 4.7% de lo que facture SINERSA por la venta de energía.

Concesiones Otorgadas

1) Concesión de Trasvase

- | | |
|------------------|---|
| a) Concedente | : Gobierno Regional de Lambayeque (GRL) |
| b) Concesionaria | : Concesionaria Trasvase Olmos (CTO) |

- c) Plazo de Concesión : 20 años desde la firma del contrato (22 de julio de 2004)
- d) Inversión Total : (247) doscientos cuarenta y siete millones de dólares

2) Concesión Hidroeléctrica

- a) Concedente : Gobierno Regional de Lambayeque (GRL)
- b) Concesionaria : Sindicato Energético S.A.
- c) Contrato : 15 de octubre de 2010
- d) Inversión Total : (90) noventa millones de dólares.

3) Concesión de Irrigación

- a) Concesionaria : H2Olmos S.A. – Grupo Odebrecht
- b) Plazo de Concesión : 25 años desde la firma del contrato.
- c) Inversión Total : (258) doscientos cincuenta y ocho millones de dólares.

3.6.4.2.- Beneficios del Proyecto Olmos.

- El Proyecto Olmos generará ingresos estimados al Distrito de Olmos por Pago de Impuesto de Alcabala (por única vez): \$US 5' 700,000, Pago de Impuesto por patrimonio predial (anual), generará ingresos estimados al Gobierno Nacional por concepto del IGV, Impuesto a la Renta y el ITF.
- Generará un incremento de la producción anual en la Región Lambayeque por un valor bruto estimado de US\$ 345'000,000. aprox.
- Ampliación del sistema de infraestructura agraria, con uso de tecnologías modernas y método de riego por goteo, logrando que con la misma masa de agua trasvasada sea posible ampliar la frontera agrícola en la región.
- Generación de 40,000 puestos de trabajo directos y 200 mil indirectos.
- Olmos es el primer proyecto de Irrigación privado exitoso que tiene el Perú.
- En sólo tres años a incorporado 20 mil hectáreas de cultivos a la agricultura peruana.
- Primer proyecto de irrigación automatizado y con sistema de riego presurizado en Valle Nuevo.
- Totalidad de cultivos con riego tecnificado.
- Prioriza el crecimiento poblacional ordenado del distrito de Olmos, con la conformación de una Nueva Ciudad Planificada ubicada en el centro de las áreas a irrigar con la I y II Fase del Proyecto.

- Se estima que en 4 años la Irrigación generará:
- 25,000 empleos directos y 40,000 empleos indirectos
- Inversiones en la región serán superiores a los US\$ 1,200 millones.
- US\$ 40 millones anuales en Impuesto a la Renta y US\$1,400 millones en exportaciones.
- Consolidar los beneficios de la ciudad de Olmos, mediante la dinamización de su actividad económica (servicios, comercio, hospedajes, ferretería, etc.).
- Impulso a la culminación de la Nueva Ciudad de Olmos, con articulación intensa con la ciudad de Olmos, con el propósito de lograr Economías de Escala y de Aglomeración.

3.6.4.3.- Valle Viejo de Olmos – 5,500 ha

La agricultura en el valle, antes del trasvase de aguas, era extensiva, con riego a través de infraestructura rústica y por gravedad cuya masa anual no superaba los 2 MMC anuales y estaba operado por la Junta de Usuarios de Olmos. En los meses en que disminuía el caudal del río Olmos, los agricultores podían optar por el riego por bombeo desde algunos pozos ubicados en el valle viejo.

Esta situación ha mejorado ostensiblemente a partir de febrero del año 2013, cuando por motivo de intensa sequía en el departamento de Lambayeque, el cual fue declarado en emergencia, el Gobierno Regional de Lambayeque autoriza a CTO S.A. inicie el trasvase de aproximadamente 10 MMC anuales, situación que se ha mantenido hasta la actualidad en apoyo al valle viejo de Olmos⁶³.

⁶³ Proyecto Especial Olmos Tinajones.

GRAFICO N°13

Áreas sembradas y generación de puestos de trabajo en el Valle Viejo y las Tierras Nuevas de Olmos

	SIN PROYECTO	CON PROYECTO
VALLE VIEJO		
ÁREA SEMBRADA	150 HA	850HA
ÁREA NIVELADA	200 HA	1,000 HA
INVERSIONES	USD 1.5 MILLONES	USD 10 MILLONES
PUESTOS DE TRABAJO	300	1,000
TIERRAS NUEVAS		
ÁREA SEMBRADA	0 HA	19,000 HA
ÁREA NIVELADA	0 HA	31,000 HA
INVERSIONES	0 MILLONES	USD 700 MILLONES
IMPUESTOS GENERADOS	0 MILLONES	USD 125 MILLONES
PUESTOS DE TRABAJO	0	10,000

Fuente: Proyecto Especial Olmos Tinajones

3.6.4.4.- COMPROMISO DE APP.

APP, se compromete a gestionar e implementar los estudios de factibilidad, la elaboración de los estudios definitivos, la búsqueda del financiamiento y a la ejecución del proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de 5,500 hectáreas del Valle Viejo de Olmos para dotar de infraestructura menor a los agricultores asentados en el Valle Viejo de Olmos.

La explotación de los mismo será utilizando la estrategia de la asociatividad, con visión empresarial, con planeamiento empresarial sobre la base de planes de negocio, para participar activamente en mercados competitivos. Se beneficiaran más de 700 comuneros asentados en el valle viejo de Olmos que contarán con agua trasvasada, (3,000 familias Olmanas), integradas en 12 Comités de Gestión, de las cuales 07 se han formalizado que son:

1. San Isidro Labrador en el Imperial.
2. Agropecuaria El Muerto.
3. Apukay para el desarrollo de Tunape.
4. Agropecuaria San Lorenzo en La Mina Pumpurre.
5. Los Triunfadores de la Orchilla.
6. Asociación Agropecuaria Miraflores.
7. Asociación Agropecuaria Nitape.

App se compromete a consolidar lo avanzado en la promoción de la Asociatividad de los agricultores del Valle Viejo de Olmos, en torno a los

cultivos de productos exportables como banano orgánico y sembríos de productos orgánicos de gran demanda en el mercado nacional e internacional.

3.6.5. Terminal Portuario de Lambayeque

Lambayeque en el siglo XIX y gran parte del siglo XX, a tenido una gran comunicación con los diferentes puertos del país, especialmente con el del Callao, a través de un fluido tráfico de pasajeros y de carga, que se perdió con la construcción de la carretera Panamericana y el desarrollo de la Industria de vehículos pesados y la automotriz, que hicieron más rápida la unión entre los pueblos.

Sin embargo, todos sabemos que el transporte de carga más barato del mundo es el marítimo y por ello, Lambayeque necesita un Terminal Marítimo, que responda a las necesidades del desarrollo nacional, porque los muelles pesqueros y agrícolas que tenemos, son obsoletos. Lambayeque requiere de una infraestructura portuaria que dé servicio a la exportación de la carga que generen los proyectos mineros y agroindustriales de su área de influencia.

3.6.5.1.- Antecedentes legales.

El 11 de septiembre de 2012 se creó la Autoridad Portuaria Regional de Lambayeque (APRL), se nombró su Directorio y comenzó su andadura de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Ordenamiento Jurídico. Y se logró incluir a la Región dentro del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

Se ha elaborado un Plan Maestro, en el cual se desarrollen todas las características del emplazamiento, tales como Geo morfología marina, biocenosis, demanda, ubicación y demás características físicas; de tal forma de establecer un diseño óptimo que no replique la problemática del resto de puertos del País.

Con impulso del Gobierno Regional de Lambayeque, se realizó un Concurso Internacional para determinar la empresa que realizaría el Plan Maestro, este concurso lo ganó el Consorcio Portuario Lambayeque liderado por la Fundación Valencia Port de España y Acciona Ingeniería; este plan se realizó con éxito teniendo como parte usuaria a la Autoridad Portuaria Regional de Lambayeque (APRL) y como partes consultoras a la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y PROINVERSIÓN.

El Plan Maestro fue elevado para aprobación al Directorio de la APN y aprobado en la sesión No 356 del 23 de Febrero del 2015. Fue elevado y aprobado en la Dirección Acuática (DGTA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

(MTC). De acuerdo a Ley, fue elevado para opinión al Ministerio de Defensa (MINDEF) y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), los cuales respondieron positivamente. Con todos los aspectos normativos absueltos se coordinó con el Viceministro de Transportes para la emisión del D.S. correspondiente

Finalmente, en el D.S. 010 – 2015 – MTC, se resuelve la modificación del Plan Nacional de Desarrollo Portuario por la incorporación del Plan Maestro del Terminal Portuario de Lambayeque. Aquí queda culminada la etapa legal y técnica; luego del objetivo cumplido, el siguiente es la búsqueda de la inversión.

3.6.5.2.- Búsqueda de Inversión.

Como está descrito en nuestro marco legal DL N° 1224 – Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (y normas complementarias por supuesto).

La participación de la inversión privada, en líneas generales, en la oferta de infraestructura y servicios públicos puede ser de tres formas: Proyectos en Activos, Iniciativas Privadas o Iniciativas Estatales.

La posición alternativa, existente, pero no considerada por el Ejecutivo, es la obra pública. El Ejecutivo, ha decidido que los primeros esfuerzos se hagan a través de una Iniciativa Privada (IP), la cual de acuerdo a nuestra legislación puede ser, 100% Autosostenible y/o Cofinanciada. El Ejecutivo, ha decidido que los primeros esfuerzos se hagan en IP 100% Autosostenibles. Nos proponemos impulsar que la APRL continúe trabajando en esta ruta, pero bajo un Impulso más dinámico

APP se compromete iniciar una promoción agresiva del proyecto y a organizar y ejecutar un nuevo impulso político del proyecto ante el Gobierno Nacional, Gobiernos Extranjeros, Banca Multinacional y Empresas Privadas Internacionales especializadas en materia portuaria.

APP se compromete a promover tanto el impulso a la Iniciativa Privada y la Iniciativa Estatal. Lograr la culminación del estudio que se desarrolla actualmente con el apoyo de Proinversión, como insumo principal de estructuración de la Iniciativa Estatal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

MARCO JURIDICO MUNDIAL

1. Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI
2. Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: visión y acción.
4. Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015
5. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
6. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
7. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial
8. Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
9. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
10. Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
11. Protocolo de Kioto.
12. Cumbre del Clima de París 2015.

MARCO JURIDICO NACIONAL.

1. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867
2. Constitución Política del Perú de 1993
3. Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
4. Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
5. Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
6. Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones,
7. Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
8. Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
9. Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444
10. Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

PLANIFICACIÓN.

1. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
2. Plan de desarrollo regional Concertado de Lambayeque al 2030
3. Plan Estratégico Sectorial Agrario Regional (PESAR)

4. Plan Estratégico Sectorial Agrario Regional (PESAR) de Lambayeque
5. Reducción de brechas y/o servicios públicos. Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones – ORPMI. Marzo 2018
6. Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030, Lambayeque nodo articulador del nororiente peruano. Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento territorial del Gobierno regional Lambayeque
7. Pobreza Monetaria en el Departamento de Lambayeque, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gobierno Regional de Lambayeque,
8. Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas
9. Estudio de Brechas de Infraestructura y/o de acceso a los servicios públicos del Gobierno Regional de Lambayeque.
10. Plan Estratégico Institucional 2015-2018 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.
11. INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), 2016. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
12. Diagnóstico y objetivos de la Gerencia Ejecutiva de Vivienda y Saneamiento con enfoque de brechas
13. Dra. Silvana Navarro-Hoyos Afiliación: Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Diseño, Facultad de Arquitectura y Diseño, Bogotá D.C., Colombia, S.A.
14. Plan Vial Departamental Participativo de Lambayeque 2010 – 2020.
15. Plan de Cierre y Recuperación de Áreas Degradadas Residuos Sólidos en Pampa de Reque, 2008
16. Ministerio del AMBIENTE Perú.
17. Renzo Bazo Villegas proyecto profesional para optar el título de Arquitecto. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Facultad de arquitectura. Lima
18. Gerencia de Desarrollo Tinajones-GDT-PEOT.
19. INEI, 2017 INEI: Principales Indicadores Departamentales 2009-2016. Lima, marzo 2017
20. CENTRUM, 2017. Índice de Competitividad Regional del Perú. Lima, marzo 2017
21. Banco Mundial, 2018. <http://datatopics.worldbank.org/health/thematic-data>

LINKFOGRAFIA.

1. <https://www.google.com/imgres?imgurl=http%3A%2F%2Fwww.arqueologiaelperu.com>
2. <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0843/inabedex.htm>
3. <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0843/index.htm>
4. https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/14_pdrc_lambayeque_2011_2021.pdf

EQUIPO DE TRABAJO DE PLAN DE GOBIERNO

Alberto Clement

Jefe del Equipo de Plan de Gobierno

Responsable de la Redacción del Documento Final.

Equipo de trabajo.

Juan Hernández Alcántara

Carlos Burgos

Jaime de la Cruz

Mario Ortiz

Miguel Peralta Suarez

David Cienfuegos

Antonio Sánchez Chacón.

Alex de la Cruz Bernilla.

Gustavo Cabanillas

Salinas

Oscar Quispe Laura

Randy Vega

Alex de la Cruz Bernilla